

**TERCER CONCURSO DE PROYECTOS
FONDO DE INNOVACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA MECESUP 2**

**FORMULARIO UNICO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2008
- UNIVERSIDADES -**

REFORMULADO DICIEMBRE 2009

PARA LOS SIGUIENTES EJES Y TEMAS:

EJE I DESARROLLO DE PERSONAL ACADÉMICO Y PARA LA GESTIÓN.

- Tema 1** Personal Académico para la Investigación y el Postgrado.
- Tema 2** Capacidades de Gestión Académica.
- Tema 3** Capacitación Docente.

EJE II DESARROLLO DE PROGRAMAS DE POSTGRADO NACIONALES.

- Tema 1** Consolidación de Programas de Doctorado Nacionales.
- Tema 2** Equipamiento Científico Mayor.
- Tema 3** Doctorados Nacionales Existentes.
- Tema 4** Evaluación de Impacto Género y Minorías.
- Tema 5** Nuevos Programas de Doctorado.
- Tema 6** Programas de Magíster en Gestión de Información y Gestión Tecnológica de Innovación.

EJE III MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DOCENTES.

- Tema 1** Planes de Ajuste de Calidad en el Marco de la Acreditación de Programas de Pedagogía.
- Tema 2** Ideas Innovativas para un Mejor Aprendizaje.
- Tema 3** Evaluación de Impacto en el Aprendizaje.

EJE IV MODERNIZACIÓN CURRICULAR BASADA EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS.

- Tema 1** Renovación Curricular del Pregrado.
- Tema 2** Diseño de Nuevas Iniciativas Curriculares.
- Tema 3** Implementación de Planes de Nivelación de Competencias Básicas para Estudiantes.

TÍTULO PROYECTO

Red de Unidades para la Enseñanza y el Aprendizaje

INSTITUCIÓN COORDINADORA

Universidad de Chile

INSTITUCION(ES) ASOCIADA (S)

2008

REFORMULADO DICIEMBRE 2009

TERCER CONCURSO DE PROYECTOS FONDO DE INNOVACIÓN ACADÉMICA

PROGRAMA MECESUP 2

FORMULARIO UNICO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2008 - UNIVERSIDADES -

EJE I: Desarrollo de Personal Académico y para la Gestión
Tema 3: Capacitación Docente

TÍTULO PROYECTO *(Defina un título breve que describa el sentido del proyecto y que incluya palabras claves que faciliten su búsqueda electrónica)*

Red de Unidades para la Enseñanza y el Aprendizaje

INSTITUCIÓN COORDINADORA *(Señale la universidad que servirá de entidad coordinadora del proyecto y de interlocutora ante el Fondo de Innovación Académica, FIAC)*

Universidad de Chile

INSTITUCION(ES) ASOCIADA (S) *(Si el proyecto es asociado o en red, identifique a la(s) otra(s) universidad(es) participante(es)).*

2008

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|------------|---|----|
| I | COMPROMISO INSTITUCIONAL | 5 |
| I.1 | COMPROMISOS DE EJECUCIÓN Y SUSTENTABILIDAD. | 5 |
| II | DATOS DEL PROYECTO | 6 |
| III | RESUMEN | 8 |
| III.1 | RESUMEN DEL PROYECTO (VERSIÓN ESPAÑOL)..... | 8 |
| III.2 | RESUMEN DEL PROYECTO (VERSIÓN INGLÉS)..... | 9 |
| III.3 | RESUMEN DE LOS RECURSOS (SEGÚN FUENTES, USOS Y AÑOS, EN MM\$)..... | 10 |
| IV | EL PROYECTO | 11 |
| IV.1 | DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO..... | 11 |
| IV.2 | OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS. | 14 |
| IV.2.A | OBJETIVOS GENERALES..... | 14 |
| IV.2.B | OBJETIVOS ESPECÍFICOS. | 14 |
| IV.3 | PLAN DE TRABAJO: ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PRINCIPALES. | 15 |
| IV.4 | RECURSOS: DISPONIBLES, NECESARIOS, SOLICITADOS. | 18 |
| IV.4.A | PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL (DESARROLLO DE CAPACITACIÓN)..... | 19 |
| IV.4.B | PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA. | 20 |
| IV.4.C | PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES. | 21 |
| IV.4.D | PLAN DE OBRAS..... | 22 |
| IV.4.E | PRESUPUESTO: MEMORIAS DE CÁLCULO..... | 23 |
| IV.5 | RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTION DEL PROYECTO. | 28 |
| IV.6 | SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO. | 29 |
| IV.7 | PLAN DE SEGUIMIENTO: INDICADORES DE RESULTADO..... | 30 |
| IV.7.A | TABLA DE HITOS..... | 32 |
| IV.7.B | TABLA DE INDICADORES DE RESULTADO | 34 |
| IV.8 | COMITÉ ASESOR..... | 37 |
| V | ANEXOS | 38 |
| V.1 | ANEXO 1: CURRICULUM VITAE RESUMIDOS..... | 38 |
| V.2 | ANEXO 2: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (SÍNTESIS). | 40 |
| V.3 | ANEXO 3: CARTA COMPROMISO DE REPLICABILIDAD Y DIFUSION. | 54 |
| V.4 | ANEXO 4: RECURSOS Y CAPACIDADES DESARROLLADAS..... | 55 |
| V.5 | ANEXO 5: INFORMES DE ACREDITACIÓN..... | 62 |
| V.6 | ANEXO 6: CARTA COMPROMISO APORTE AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN. . | 65 |
| V.7 | ANEXO 7: PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAL ACADÉMICO. | 66 |
| V.8 | ANEXO 8: CONVENIOS CON INSTITUCIONES FRANCESAS O SIMILARES. | 68 |
| V.9 | ANEXO 9: PRINCIPALES ELEMENTOS DEL DISEÑO..... | 69 |
| V.10 | ANEXO 10. DOCUMENTO FORMAL DE APROBACIÓN DE PROGRAMAS QUE INCLUYA DISEÑO DEL PROGRAMA..... | 70 |
| V.11 | ANEXO 11. DOCUMENTO MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL VIGENTE O EQUIVALENTE (SÍNTESIS)..... | 71 |
| V.12 | ANEXO 12. OTROS ANEXOS. | 72 |

INDICACIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTOS:

- *Identifique el Eje y Tema en el cual se clasifica su proyecto y lea atentamente el Formulario completando los temas solicitados.*
- *Todas las secciones propuestas en el presente Formulario son obligatorias de completar, excepto las que corresponden a los Recursos (sección IV.4), donde deberán considerarse sólo aquellos recursos que el proyecto está solicitando*
- *Cada tema y tablas propuestas en el Formulario incluyen un texto explicativo en color azul (letra cursiva) que deberá mantenerse una vez completado el Formulario, de manera que se distinga del texto de la propuesta. Complete el texto de la propuesta en color negro (letra normal)*
- *El Formulario considera una serie de requerimientos, específicos para los ejes y temas de proyectos, que corresponden a información relevante de considerar o a los énfasis que cada tema debe hacer para una adecuada evaluación de la propuesta.*
- *Complete y adjunte sólo la información relevante para una adecuada evaluación del proyecto.*
- *Un requisito de elegibilidad para las universidades postulantes corresponde a la entrega del Plan Estratégico vigente, documento que deberá acompañar el conjunto de proyectos que la universidad presenta. Adicionalmente, cada proyecto deberá incluir como anexo una síntesis de dicho Plan*
- *Ajústese al espacio disponible (máximo de páginas) señalado en cada una de las secciones del formulario en letras de color rojo. Si requiere incorporar más antecedentes, adjúntelos como OTROS ANEXOS.*
- *Los anexos también consideran antecedentes relevantes, que complementarán la presente propuesta. Existen algunos obligatorios para todos los temas, y otros específicos para algunos temas. Seleccione de la siguiente lista cuales anexos corresponden al proyecto que está presentando e incorpórelos adonde corresponda.*

| | |
|---|--|
| <i>Anexo 1: Curriculum Vitae Resumidos</i> | <i>Obligatorio para todos los temas</i> |
| <i>Anexo 2: Plan Estratégico Institucional (síntesis)</i> | <i>Obligatorio para todos los temas</i> |
| <i>Anexo 3: Carta Compromiso de Replicabilidad y Difusión.</i> | <i>Obligatorio para todos los temas</i> |
| <i>Anexo 4: Recursos y Capacidades Desarrolladas</i> | <i>Obligatorio para todos los temas</i> |
| <i>Anexo 5. Informes de Acreditación excepto para EJE II, temas 4 y 5, EJE III, temas 2 y 3 y EJE IV, tema 2</i> | <i>Obligatorio para todos los temas,</i> |
| <i>Anexo 6. Carta Compromiso aporte al Sistema Nacional de Información excepto EJE II, 5 y 6 EJE III, temas 1 y 2 EJE IV, tema 2.</i> | <i>Obligatorio para todos los temas</i> |
| <i>Anexo 7. Plan de Desarrollo de Personal Académico 1,2, y 3</i> | <i>Obligatorio sólo para EJE I, temas</i> |
| <i>Anexo 8. Convenios con Instituciones Francesas o similares. 1 y EJEII, tema 3</i> | <i>Obligatorio sólo para EJE IV, temas</i> |
| <i>Anexo 9. Principales elementos del Diseño 1 y 3</i> | <i>Obligatorio sólo para EJE IV, temas</i> |
| <i>Anexo 10 Documentos Formales de Aprobación del Programa incluyendo Diseño del Programa 6.</i> | <i>Obligatorio sólo para EJE II, tema</i> |
| <i>Anexo 11 Documento Modelo Educativo Institucional Vigente o equivalente (síntesis)</i> | <i>Obligatorio sólo para Eje IV,</i> |
| <i>Anexo 12 Otros Anexos (sólo si es pertinente)</i> | <i>tema 1, subtema Implementación de Modernizaciones Curriculares, tema 2 y tema 3</i> |

- *Complete el presente formulario con letra tipo Arial, tamaño 10. Considere, para ser enviado al concurso, 4 ejemplares impresos y dos CD cuyo tamaño no deberá exceder en ningún caso 5 Mb. La capacidad de 5 Mb considera todos los archivos que componen el proyecto: memorias de cálculo, anexos y formulario de presentación en Word. Se solicita no incluir fotos o filmaciones*
- *Se solicita especial cuidado al completar las memorias de cálculo del proyecto, las que deberán guardar coherencia con las cifras que aparezcan en otras partes del texto del formulario.*
- *Para propuestas que incluyan la participación de sedes de la institución postulante, cuide de incluir la información respecto de la(s) sede(s) participante(s) en las secciones correspondientes.*

Si considera pertinente a los propósitos del proyecto añadir información estadística, puede incluir una o más líneas adicionales en el anexo 4 (ejemplo, N° de académicos JC con grado de maestría, para el caso del eje II, tema 6.)

I COMPROMISO INSTITUCIONAL

I.1 COMPROMISOS DE EJECUCIÓN Y SUSTENTABILIDAD.

(Complete para la universidad responsable y las asociadas, según corresponda).

El Rector que suscribe presenta formalmente el proyecto adjunto, acepta las bases y condiciones del concurso y asume la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución y sustentabilidad del mismo, en caso de adjudicarse.

Asimismo, el Rector que suscribe certifica que el CD adjunto es copia fiel del proyecto original, por tanto puede ser usado en el sistema de evaluación en línea implementado por el Fondo de Innovación Académica, MECESUP2.

Universidad de Chile

| | |
|-------------------|------------------|
| Víctor Pérez Vera | |
| Nombre del Rector | Firma del Rector |

II DATOS DEL PROYECTO

| | |
|---|--|
| <p>Individual / Asociado / Red Proyecto asociado: cualquier iniciativa entre dos universidades elegibles. Proyecto en red: cualquier iniciativa con más de dos universidades elegibles participantes.</p> | Individual |
| <p>Grados(s), Títulos(s), Mención Indique cuando sea pertinente los grados, títulos o mención de el(los) programa(s) que será(n) abordados en el proyecto.</p> | Todos las carreras y programas de pregrado de la U. de Chile |
| <p>Duración (meses) Indique el número de meses de duración del proyecto (máximo 36 meses). Considere Marzo de 2009 como fecha estimada de inicio del proyecto.</p> | 36 meses |
| | |
| <p>Nombre Director (a) Esta persona será responsable de la conducción del proyecto en aspectos académicos y de gestión. En el caso de proyectos asociados o en red, liderará la iniciativa por mandato de su Consejo Directivo y para las políticas y decisiones que éste haya adoptado. Para hacer operativa esta gestión, se recomienda que no pertenezca a la administración superior. En este caso, además, cada universidad participante deberá además designar un Co-Director que cogestione la iniciativa.</p> | Santiago Urcelay Vicente |
| <p>Institución</p> | Universidad de Chile |
| <p>Cargo en la Institución</p> | Director de Pregrado |
| <p>E-mail</p> | surcelay@uchile.cl |
| <p>Teléfono</p> | 978 21 57 |
| | |
| <p>Nombre Director(a) Alterno(a) Esta persona deberá asumir las funciones del Director en su ausencia y al igual que éste, responder ante el Consejo Directivo.</p> | Patricio Poblete Olivares |
| <p>Institución</p> | Universidad de Chile |
| <p>Cargo en la Institución</p> | Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas |

| | |
|--|--|
| E-mail | ppoblete@ing.uchile.cl |
| Teléfono | 978 42 45 |
| Unidad(es) Responsable(s) de la gestión del Proyecto (URP) Establezca la unidad responsable de la gestión del proyecto en la universidad. En general, cabe esperar que se trate de una facultad, escuela, instituto, centro o departamento. En el caso de proyectos asociados o en red, indique la unidad de gestión para cada institución participante. | Departamento de Pregrado, VAA |
| Unidad(es) donde se desarrollará el Proyecto. Señale todas las Unidades académicas que participarán del proyecto incluyendo las sedes, si las hubiera. | Todas las unidades académicas de la Universidad de Chile que imparten carreras y programas de pregrado: 14 facultades, 2 institutos y un programa de bachillerato. Las unidades de la red estarán distribuidas en los 5 campus de la Universidad: Campus Andrés Bello, Campus Sur, Campus Norte, Campus Juan Gómez Millas y Campus Beauchef. |
| Coordinador Institucional A fin de facilitar la administración de los proyectos, el MECE solicita a la institución, el funcionamiento de una unidad de coordinación institucional integrada por profesionales que apoyan principalmente, el seguimiento académico, los procedimientos financieros y de adquisiciones de los proyectos. | Dr. Iñigo Díaz Cuevas Vicerrector de Asuntos Académicos Coordinador Institucional Académico |

Consejo Directivo (sólo para proyectos asociados o en red)
 Presente en el recuadro los componentes del Consejo Directivo, individualizando al Director con una (D).
 Participan en este Consejo los directivos, académicos u otros que haya nominado cada una de las universidades participantes

| Nombre | Institución | Cargo y/o Especialidad | E - Mail |
|--------|-------------|------------------------|----------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

III RESUMEN

III.1 RESUMEN DEL PROYECTO (VERSIÓN ESPAÑOL)

(máximo media página)

Resume los objetivos, resultados esperados y estrategias que serán utilizadas para llevar a cabo el proyecto. Se debe indicar explícitamente el impacto amplio esperado como resultado de las actividades. Considere que este resumen será publicado en el portal del Programa MECESUP2, será leído por potenciales evaluadores del proyecto y eventualmente buscado y recuperado a través de sistemas de búsqueda electrónica.

En la última década, la U. de Chile ha trabajado intensamente para lograr un cambio profundo en su quehacer de formación de pregrado. Esto se ha plasmado exitosamente en múltiples iniciativas: la reforma de los estudios de pregrado -que ha instalado la línea de Formación General y el Programa Piloto de Inglés, además de entregar una mirada global sobre el cómo asumir la transformación curricular basada en competencias, lo que ha tenido impacto en los procesos locales de las facultades y ha logrado instalar la idea de innovación curricular como un objetivo institucional estratégico-, el perfeccionamiento docente vinculado a los propósitos de la transformación curricular, la asesoría en terreno a las comisiones locales de innovación, la evaluación del desempeño docente desde diversos actores, el fortalecimiento de la red de pregrado integrada por Directores de Escuela y unidades de desarrollo docente, y la proposición de un itinerario común para el proceso de innovación curricular.

En la actualidad, la mayoría de las carreras de pregrado se encuentran en algún punto de la fase de Diseño de los nuevos planes de formación, de lo que se desprende el siguiente desafío institucional: generar las condiciones para que las facultades avancen, coordinada y coherentemente, a las fases de Instalación e Implementación de los nuevos planes de formación, es decir, que las intenciones plasmadas en los nuevos diseños se materialicen en acciones formativas concretas, con metodologías docentes activo-participativas y estrategias de evaluación coherentes con el modelo de formación por competencias adoptado. Esto exige un apoyo constante de instancias que proporcionen oportunidades de acompañamiento, colaboración y guía, de forma que los docentes puedan recurrir constantemente a dichas fuentes de apoyo para atender y retroalimentar a sus inquietudes, iniciativas y requerimientos.

Específicamente, el proyecto propone la creación de una Red de unidades para la Enseñanza y el Aprendizaje, con presencia tanto en el nivel central de la Universidad (Departamento de Pregrado - VAA) como en cada uno de los cinco campus de la Institución (Campus Norte, Campus Andrés Bello, Campus Beauchef, Campus Juan Gómez Millas, y Campus Sur), sobre la base de procesos y experiencias ya en marcha en diferentes unidades de la Universidad. Cada una de las unidades de la red funcionará como un nodo dinamizador, estará constituida por docentes de las unidades académicas del campus y profesionales expertos en docencia de nivel terciario, y el conjunto será coordinado por un Consejo integrado por representantes de todas las unidades más los directores del proyecto.

Sus propósitos generales serán i) apoyar a los profesores para realizar cambios en los procesos docentes conducentes a un aprendizaje y desarrollo de competencias centrado en el estudiante, más efectivo, significativo, profundo y duradero, ii) generar oportunidades de perfeccionamiento y desarrollo entre pares, estableciendo vínculos de cooperación entre los distintos componentes de la red. Algunas de sus actividades serán: i. Asesoría personalizada a profesores para el rediseño, la ejecución en aula y la evaluación de sus cursos (ayuda para interpretar los resultados de la encuesta estudiantil sobre desempeño docente, organizar grupos de discusión con estudiantes, observación y registro de clases, etc.); ii. Cursos, talleres y seminarios sobre metodologías de docencia activa y estrategias de evaluación; iii. Plan de habilitación en competencias docentes (estilo diplomado); iv. Programas o servicios para propósitos especiales (inducción nuevos profesores, entrenamiento docente de ayudantes, desarrollo de liderazgo, entre otras); v. Facilitar grupos de conversación en torno a intereses especiales relativos a la docencia; vi. Soporte para el uso de nuevas tecnologías en la docencia (soporte uno a uno, pequeños grupos de entrenamiento, etc.); vii. Comunicación de las actividades y servicios de la red y publicación de los frutos del trabajo de los docentes (vía boletines, etc.); viii. Creación de sitio Web que comunique las actividades de la red, conecte a los nodos en los diferentes campus y sirva de repositorio de recursos y documentos docentes; ix. Proveer espacios comunes de trabajo (áreas para la socialización e interacción; pequeña biblioteca especializada; acceso a computadores y software educativos).

III.2 RESUMEN DEL PROYECTO (VERSIÓN INGLÉS)

(máximo media página)

El resumen se solicita también en idioma inglés para facilitar la difusión internacional del proyecto.

During the last decade, the University of Chile has worked intensely in order to achieve a profound change in its undergraduate studies work. This work has been progressively successful across several initiatives such as the reform of undergraduate studies –that has installed the General Formative Line and the English Program, besides providing a global viewpoint on how to head towards competence-based curricular transformation, having an impact in the school's local processes and finally installing the notion of curricular innovation as a strategic goal of the Institution-, faculty development related to the goals of curricular transformation, the on-campus support to innovation committees, the assessment of teaching performance from different actors, the reinforcement of the undergraduate network formed by Schools Heads and Teaching-Learning offices, and the proposal of a common itinerary for the curricular innovation process.

Nowadays, the vast majority of the undergraduate programs are in some stage of the *Design* phase of the new formative plans, from which emerges the next institutional challenge: to create the necessary conditions in order to assure that the Schools move forward, with coordination and coherence, to the *Installation and Implementation* of the new curricula. In other words, that all the purposes expressed in the *Design* phase will settle in real formative actions, with active-participative methodologies and assessment strategies coherent with the competence-based model. This fact demands a constant support from units that can provide attendance, collaboration and guidance, in a way that the teachers can constantly turn to these support sources in order to fulfil their needs.

In specific, the project proposes the generation of a Teaching and Learning Units Network, with presence in the central level (Undergraduate Studies Department) and in each one of the Institution five campus (North Campus, South Campus, Campus Andrés Bello, Campus Juan Gómez Millas and Campus Beauchef), over the basis of processes and experiences already functioning in different schools among the University. Each one of these units will work as a node constituted by teachers from campus' schools and high level education experts. The network will be coordinated by a Council integrated by representatives of each unit and the project's directors.

Its main goals will be i) to support the faculty in order to achieve processes changes that will lead to a student-centred, more effective, meaningful, deep and lasting learning and competences development, ii) to create development opportunities among peers, establishing cooperation links between the different network components. Some of its activities will be: i. Teachers personalized consultancy on redesign, classroom implementation and assessment of their own courses (assistance in order to interpret the teaching performance student survey results, organization of student focus group, observation and recording of classes); ii. Courses, seminars and workshops on assessment strategies and active-participative methodologies; iii. Teaching competences program (diploma style); iv. Special services (induction program for new teachers, teaching training for assistant teachers, leadership, etc.); v. To organize debate groups on teaching-learning subjects; vi. Support on new technologies applied to teaching; vii. To communicate the network activities, services and the products of the teachers' work (through newsletters); viii. To create a web site that communicates the network activities, connects the different nodes and works as a repository of teaching tools and resources; ix. To provide common work spaces for teachers.

III.3 RESUMEN DE LOS RECURSOS (SEGÚN FUENTES, USOS Y AÑOS, EN PESOS)

Complete esta información una vez definida la memoria de cálculo del proyecto e incluya el "cuadro resumen de inversiones" (en formato Excel) correspondiente al EJE y TEMA que está presentando. Considere la elegibilidad de los gastos y los plazos de acuerdo al tema del proyecto. En el caso de propuestas asociadas o en red, llene un cuadro consolidado y luego un cuadro individual para cada universidad participante.

Sea especialmente cuidadoso con la coherencia de las cifras señaladas en las distintas secciones del proyecto.

Inserte aquí el cuadro "Resumen de Inversiones" según su EJE y TEMA dispuesto en planillas Excel que se adjuntan

EJE 1 : DESARROLLO DE PERSONAL ACADÉMICO Y PARA LA GESTIÓN
TEMA 3 : CAPACITACIÓN DOCENTE

PROYECTO : Red de Unidades para la Enseñanza y el Aprendizaje

CÓDIGO : 0
INSTITUCIÓN : Universidad de Chile

RESUMEN DE INVERSIONES DEL PROYECTO

| | MeceSup | Institución | Total | % Item de Gasto |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| TOTAL PERFECCIONAMIENTO | 189.015.200 | 105.723.800 | 294.739.000 | 89% |
| TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL BIENES | 14.545.300 | 0 | 14.545.300 | 4% |
| TOTAL OBRAS | 15.689.500 | 0 | 15.689.500 | 5% |
| TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN EN EFECTIVO | 0 | 6.800.000 | 6.800.000 | 2% |
| TOTAL PROYECTO | 219.250.000 | 112.523.800 | 331.773.800 | 100% |
| % Fuente de Financiamiento | 66% | 34% | 100% | 100% |

Notas e Instrucciones:

La presente Hoja se encuentra bloqueada, pero usted puede escribir el título del proyecto y la institución a la que corresponde

La información contenida en esta Hoja, se genera automáticamente a partir de los datos ingresados en las Hojas asociadas.

Los titulares se completan una sola vez, en la presente Hoja (área celeste superior). Automáticamente quedarán reproducidos en las demás

IV EL PROYECTO

IV.1 DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

(máximo dos páginas)

Explique en forma resumida las principales conclusiones del Diagnóstico Estratégico realizado para preparar este proyecto, especialmente en lo relacionado con el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Establezca con claridad el(los) problema(s) que intervendrá el proyecto en coherencia con la planificación estratégica institucional, los resultados de los procesos de acreditación y las prioridades establecidas por la universidad.

Incorpore a este Diagnóstico suficiente información cuantitativa que justifique y complemente el análisis cualitativo realizado.

Considere, de acuerdo al tema del proyecto y cuando sea pertinente, los alcances de la iniciativa con temas tales como:

- 1 Otras propuestas presentadas a este concurso en el marco de los requerimientos y prioridades de desarrollo institucional.
- 2 Resultados de proyectos MECESUP anteriores.
- 3 Otras instituciones, en el caso de proyectos asociados o en red.
- 4 Resultados de procesos de Acreditación Institucional o de Programas.
- 5 Procesos de Renovación Curricular e implementaciones institucionales de modernización curricular.
- 6 Sistema de Créditos Transferible, SCT-Chile (www.sct-chile.cl).
- 7 Pertinencia y relevancia nacional / regional.
- 8 Elementos innovadores.
- 9 Grado de sintonía con necesidades nacionales y con buenas prácticas internacionales.

La Universidad de Chile se encuentra permanentemente activa en el compromiso de mejorar su función docente, con el propósito de asegurar al país y a sus estudiantes los mejores estándares de calidad en su formación científica, profesional y ciudadana. En la última década, este compromiso se ha hecho efectivo en un conjunto de iniciativas diversas y complementarias, surgidas tanto en el nivel central de la Universidad como en algunas de sus unidades académicas, y con frecuencia interactuando y retroalimentándose entre sí. Entre estas iniciativas podemos destacar:

- i) La reforma de los estudios de pregrado (*ver anexo 4*),
- ii) El perfeccionamiento docente vinculado a los propósitos de la transformación curricular y la renovación de metodologías de enseñanza (*ver anexo 4*),
- iii) La evaluación del desempeño docente desde diversos actores y procedimientos (*ver anexo 4*),
- iv) La creación de unidades de desarrollo docente en algunas facultades de la Universidad (*ver anexo 4*),
- v) El establecimiento, en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad (PDI, U. de Chile, 2006), de un concepto que engloba y da organicidad a todas las iniciativas anteriores: la *modernización del pregrado*, como un objetivo estratégico para la Institución (*ver anexo 4*).

Cada una de estas iniciativas (la mayoría de ellas beneficiadas con la obtención de proyectos Mecesus), ha significado el desarrollo de capacidades institucionales en los campos de la gestión de la docencia y, sobre todo, en el diseño de modernizaciones curriculares en coherencia con el modelo de formación basado en competencias y resultados de aprendizaje. En el actual momento Institucional, casi la totalidad de las carreras y programas de pregrado se encuentran en algún punto del itinerario de innovación curricular, con la mayoría de ellas realizando actividades y trabajos propios de la fase de Diseño (*ver Cuadro de avances n°1 en anexo 4*).

Sin embargo, este panorama general presenta una importante debilidad, representada por la disparidad que presentan las distintas unidades académicas de la Universidad cuando se trata de las capacidades instaladas para hacer frente al desafío de la innovación metodológica, que necesariamente viene

aparejada a los procesos de instalar e implementar los nuevos planes de formación que han sido o están siendo diseñados en estos momentos. En otras palabras, las capacidades para que las intenciones plasmadas en los nuevos diseños se traduzcan en acciones formativas concretas, con metodologías docentes activo-participativas y estrategias de evaluación coherentes con el modelo de formación por competencias adoptado, varían en grados importantes de una facultad a otra.

Lo anterior puede convertirse en la siguiente amenaza para el éxito global del proceso de innovación curricular: que la Universidad de Chile sea incapaz de generar una estructura de soporte, de carácter permanente, que permita desarrollar las competencias docentes de sus académicos, como una condición necesaria para materializar a nivel de metodologías los propósitos formativos planteados en el diseño de los nuevos currículos.

Por lo anterior es que este proyecto plantea la conformación de una **Red de Unidades para la Enseñanza y el Aprendizaje**, cuya misión principal será desarrollar las capacidades para una transformación metodológica, tal vez más importante aún que la transformación curricular entendida sólo como el proceso de diseñar nuevos currículos, dando sustento las siguientes fases del itinerario de modernización del pregrado: la Instalación y la Implementación de los nuevos planes de formación.

Esta red se conformaría a partir de la experiencia ya desarrollada tanto en el nivel central de la Universidad (*ver Reforma de los estudios de pregrado en anexo 4*) como en algunas unidades académicas (*ver Unidades de Desarrollo Docente en anexo 4*), sumando además otros nodos de trabajo en cada uno de los cinco campus de la Institución, permitiendo la colaboración, cooperación transferencia y sinergia entre todas las unidades académicas que imparten carreras y programas de pregrado.

Para asegurar la convergencia de criterios en el trabajo de la Red, lo que implica un desarrollo parejo de los nodos y procesos que sean compatibles y adecuados para toda la Institución, la selección de los profesionales que integrarán cada nodo debe exigir que éstos tengan capacidades académicas similares y que, previo al trabajo directo con las Unidades Académicas (Facultades y Escuelas), realicen una preparación a cargo de los profesionales del Departamento de Pregrado de la Universidad.

Además, el Departamento de Pregrado velará por la coordinación de la red, controlará los avances, realizará seminarios conjuntos de actualización de grupos académicos de los nodos y acercará puntos de vista y conceptos, respetando al mismo tiempo las particularidades de cada programa académico. Para esto, existirá un Consejo Coordinador que será presidido por el Director o Director Alterno del proyecto, con un Secretario Ejecutivo que deberá ser un profesional del Departamento de Pregrado, más un representante de cada uno de los nodos. Este Consejo deberá reunirse periódicamente (al menos una vez al mes), para velar por el avance de las actividades programadas, reforzar aquellas unidades que sufran retardos y aprovechar las nuevas experiencias que vayan surgiendo en el desarrollo del proyecto. Por último, este Consejo comprometerá presentaciones anuales del avance de la Red a los cuerpos colegiados de la Universidad, como el Consejo Universitario, el Senado Universitario, además del consejo asesor del proyecto.

Asimismo, la existencia de una red como la descrita es coherente con una serie de evaluaciones externas a las que se ha sometido la Universidad. Algunas de éstas son:

a) El informe de acreditación institucional de CNAP, señala que la Universidad de Chile ha abordado el mejoramiento de su docencia de pregrado de manera concordante con sus propósitos y con los resultados de la evaluación interna. Con todo, afirma que es necesario profundizar estos esfuerzos y extenderlos al conjunto de áreas del conocimiento y unidades institucionales, con el fin de mejorar los ajustes iniciados. La CNAP concluye que la Universidad cuenta con políticas y mecanismos formales para asegurar la calidad del diseño, puesta en marcha y provisión de carreras. Estos aseguran la calidad de la enseñanza, aun cuando es necesario enfatizar más la calidad de los procesos de aprendizaje¹.

¹ Acuerdo de Acreditación Institucional Nro 1 Universidad de Chile, en http://www.cnachile.cl/acreditacion/acuerdos/ACUERDO_AI_N01_UCHILE.pdf.

b) El Laboratoire de Soutien a l'Enseignement Telematique (LabSET) de la Universidad de Liège, Bélgica, realizó en noviembre de 2006 una evaluación externa sobre diversos aspectos del proceso de reforma del pregrado, incluyendo una evaluación de la unidad a cargo de la gestión de este proyecto. Entre sus recomendaciones y sugerencias se lee:

“- Esta Unidad constituye una inversión grande e inteligente, por lo tanto, es necesario tener una estrategia de largo plazo que permita sacar provecho de la inversión y la creciente experiencia que este equipo está adquiriendo.

- El hecho de no pertenecer a una facultad o departamento específico es una gran ventaja para unificar iniciativas transversales a toda la Universidad.

- Sin embargo, la Unidad debe aumentar su visibilidad, aportando a la imagen de la institución. Por ejemplo, podría escoger un nombre fácil de recordar y que podría no estar vinculado a la reforma, pues la UCH no estará siempre en un proceso de reforma. Una Unidad de apoyo debiese tener un tiempo de vida más largo que una reforma.

- La Unidad incluso podría crecer en tamaño, sumando o fusionándose con otras unidades con intereses similares. De este modo, su mensaje podría ser más fuerte y más unitario a ojos de los profesores y los departamentos.

- La Unidad podría aumentar su credibilidad y su desempeño mediante el desarrollo de investigaciones en el campo de la Educación Superior. Para esto, sus miembros deben tener acceso a literatura científica, conferencias y visitas de estudio.

- El Programa de Inglés puede ser usado para más investigación, transfiriendo sus resultados a otros cursos. Podría constituir un piloto para probar nuevas ideas, como el uso de rúbricas, pruebas de diagnóstico, aprendizaje online, escenarios profesionales simulados, etc.”

Creemos que conformar la Red de Unidades para la Enseñanza y el Aprendizaje, integrando a la unidad aludida a esta red, es una forma de llevar a cabo la esencia de estas recomendaciones y realizar un aporte fundamental al proceso de modernización del pregrado emprendido por la Universidad de Chile.

Fundamente el Diagnóstico considerando los cuadros de antecedentes en Anexo 4: RECURSOS Y CAPACIDADES DESARROLLADAS, correspondientes a los programas de pregrado o postgrado vinculados al proyecto. Esta información es fundamental y obligatoria ya que permitirá evaluar su nivel de desarrollo.

En el caso de proyectos que vinculen todas las carreras de la institución o una parte de ellas o que, consideren determinadas áreas disciplinarias, fundamente y priorice el diagnóstico adjuntando en Anexo 4 los antecedentes adicionales que Ud. estime necesarios sobre las capacidades desarrolladas por su institución.

En el caso de proyectos del EJE I, TEMA 2, Capacidades de Gestión Académica, será relevante completar la información con los antecedentes más relevantes de acuerdo al tema. Por ejemplo, datos sobre seguimiento de egresados, estudios de demanda-oferta laboral, indicadores de gestión estratégica, etc.

En el caso de proyectos del EJE II, TEMA 2, Equipamiento Científico, se deberá orientar el diagnóstico a las capacidades ya instaladas y a las brechas existentes, de acuerdo a las nuevas necesidades planteadas.

En el caso de los proyectos del EJE III, TEMA 1 “Planes de Ajuste de Calidad en el Marco de la Acreditación de Programas de Pedagogía”, el diagnóstico debe fundamentarse en el (los) informe(s) de acreditación de la(s) carrera(s) que incorpora el proyecto que deben adjuntarse en el Anexo 5, priorizando claramente las debilidades y amenazas detectadas en este/estos documento(s).

En el caso de los proyectos del EJE IV, Tema 1, subtema “Implementación de Modernizaciones Curriculares”, Tema 2 y Tema 3, será especialmente relevante referirse en el diagnóstico a la vinculación de la propuesta con los procesos de Implementación institucional que la Universidad se encuentre desarrollando, considerando el Modelo Educativo Institucional actualmente vigente. Se deberá incluir una síntesis de dicho documento en Anexo 11.

IV.2 OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS.

IV.2.A OBJETIVOS GENERALES.

(máximo media página)

Establezca con claridad los objetivos generales que persigue el proyecto, cuyos logros definirán su éxito, resguardarán la coherencia de éstos con los objetivos estratégicos de la institución y URP y focalizarán sus efectos sobre los usuarios, la institución y el sistema educativo. Se recomienda que los objetivos generales estén referidos a los resultados e impactos de mediano plazo que la institución o las instituciones asociadas quieren lograr.

Contribuir a los procesos de innovación de la docencia y del aprendizaje del estudiante, por medio del fortalecimiento de instancias institucionales establecidas para acompañar, apoyar y asesorar los cambios requeridos en el rediseño curricular, las metodologías docentes y los medios y materiales de formación universitaria de pregrado, con el objetivo de proveer el soporte necesario para la instalación del modelo pedagógico de la Institución, parte fundamental del modelo educativo de la Universidad de Chile.

IV.2.B OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

(máximo una página)

Establezca con claridad los objetivos específicos que persigue el proyecto, especificando qué se pretende lograr. Recuerde que los objetivos deben ser acotados en el tiempo y medibles en forma periódica a través de indicadores de resultado.

- 1) Crear una red de unidades para la Enseñanza y el Aprendizaje con presencia tanto en el nivel central de la Universidad (Departamento de Pregrado de la VAA) como en cada uno de los cinco campus de la Institución, fortaleciendo las capacidades de las unidades de desarrollo docente que ya existen y están trabajando en algunas unidades académicas de la Universidad (FCFM, Fac. de Medicina, Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias), para luego transferir y ampliar estas experiencias de apoyo a la renovación de la docencia al resto de los campus de la Universidad.
- 2) Generar un soporte permanente para el estudio, análisis, innovación, capacitación y desarrollo de nuevas prácticas docentes, que incluya servicios estables como asesorías para el uso de nuevas tecnologías en la docencia, acompañamiento personalizado a los profesores en el proceso de diseñar, dictar y evaluar un curso, ayuda en la implementación y utilización del Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile), entre otros.
- 3) Generar oportunidades de perfeccionamiento y desarrollo mediante la comunicación, transferencia y cooperación entre profesores, vinculando los distintos componentes de la red y permitiendo la producción de saber pedagógico y conocimiento experto en la formación universitaria de pregrado.
- 4) Diseñar estrategias para la evaluación continua de los efectos de la acción de la Red en las estrategias de enseñanza de los profesores que toman contacto y participan en ella.
- 5) Difundir interna y externamente las actividades y servicios de la red

En el caso del EJE II-TEMA 2, Equipamiento Científico, se considerará especialmente relevante el beneficio e impacto sobre la productividad científica, cobertura a nivel regional y nacional y otros indicadores de impacto que hayan sido elegidos por el proyecto

IV.3 PLAN DE TRABAJO: ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PRINCIPALES.

(máximo dos páginas)

Detalle en forma concisa, las estrategias y actividades principales que se consideran en el proyecto para lograr los resultados esperados. Incluya las fechas y plazos tentativos programados para cada actividad. Sólo aquellos proyectos que sean adjudicados, en su reformulación, deberán incorporar una carta GANTT.

No olvide la vinculación que debe existir entre objetivos, estrategias (actividades) e indicadores de resultado.

El plan de trabajo consistirá en una serie de actividades ordenadas en torno a cinco grandes macroactividades:

Macroactividad 1: Diseño e instalación de la Red.

1.1.- Realización de catastro sobre las acciones de las unidades de apoyo docente que actualmente existen en la U., junto con un diagnóstico acerca de los modelos conceptuales sobre el currículum y sus diversos componentes, adoptados o acuñados por estas unidades, y las carreras y escuelas que éstas apoyan (último trimestre 2009)

1.2.- Preparación y estudio para definir la estructura de la Red (último trimestre año 2009).

1.3.- Sanción institucional de la orgánica de la Red (abril de 2010).

1.4.- Reorganización de las actuales unidades de la U. de Chile que integrarán la Red (primer trimestre año 2010).

1.5.- Instalación de los nodos en los campus que falta. Implica contratación de personal y habilitación de espacios (terminado a julio de 2010)

Macroactividad 2: Acompañamiento y apoyo a profesores por parte de la Red

2.1.- Asesoría personalizada a profesores para el rediseño, la ejecución en aula y la evaluación de sus cursos. Implica ayuda en la interpretación de los resultados de la encuesta estudiantil para la evaluación del desempeño docente², organizar grupos de discusión con estudiantes, observación y registro de clases, etc. (desde segundo semestre 2010 hasta el fin del proyecto –luego continúa con recursos propios de la Universidad-).

2.2.- Programas o servicios para propósitos especiales, como inducción de nuevos profesores,

² La Red no tendrá tuición sobre la gestión y/o administración de la encuesta institucional para la evaluación del desempeño docente que se aplica cada semestre a los estudiantes; sólo colaborará con los profesores en la interpretación de los resultados, para ayudarles a utilizar esta encuesta como una herramienta que permita el mejoramiento docente. Sin perjuicio de lo anterior, la Red realizará las siguientes acciones:

a) Confeccionar y aplicar, a los profesores, una encuesta de autoevaluación para determinar su percepción sobre el grado de sintonía que tienen con los paradigmas metodológicos que son aplicados en un enfoque centrado en el estudiante, y sobre los cambios en el aprendizaje de los estudiantes, tanto a nivel de resultados de aprendizaje como de desarrollo de competencias.

b) Utilizar el conocido como “módulo local” de la encuesta institucional sobre desempeño docente, para ir testeando preguntas coherentes con el paradigma de la formación orientada a competencias, y en forma gradual modificar y mejorar este instrumento.

c) Realizar grupos focales con estudiantes, y observar y registrar clases, como una forma de evaluar prácticas, metodologías, estrategias e instrumentos de aprendizaje.

d) Promover la aplicación, a los estudiantes, de encuestas de mitad de semestre, como una forma de evaluar prácticas, metodologías, estrategias e instrumentos de aprendizaje.

entrenamiento docente de ayudantes, desarrollo de liderazgo, entre otras (desde segundo semestre 2010 hasta el fin del proyecto –luego continúa con recursos propios de la Universidad-).

2.3.- Soporte para el uso de nuevas tecnologías en la docencia, que puede incluir soporte uno a uno, pequeños grupos de entrenamiento, etc. (desde segundo semestre 2010 hasta el fin del proyecto –luego continúa con recursos propios de la Universidad-).

2.4.- Asesoría a los profesores para la implementación y utilización del Sistema de Créditos Transferibles (SCT – Chile) en sus cursos.

Macroactividad 3: Habilitación y comunicación en la Red.

3.1.- Ofrecimiento de cursos, talleres y seminarios sobre metodologías de docencia activa y estrategias de evaluación (desde segundo semestre 2010 hasta el fin del proyecto –luego continúa con recursos propios de la Universidad-).

3.2.- Plan de habilitación en competencias docentes, con estilo de programa de diplomado (desde segundo semestre 2010 hasta el fin del proyecto –luego continúa con recursos propios de la Universidad-).

3.3.- Facilitar grupos de conversación en torno a intereses especiales relativos a la docencia (desde segundo semestre 2010 hasta el fin del proyecto –luego continúa con recursos propios de la Universidad-).

3.4.- Proveer oportunidades de pasantías relativas a la docencia (desde segundo semestre 2010 hasta el fin del proyecto –luego continúa con recursos propios de la Universidad-).

3.5.- Proveer espacios comunes de trabajo para los profesores, como áreas para la socialización e interacción, pequeña biblioteca especializada en docencia, acceso a computadores y software educativos, entre otras (desde segundo semestre 2010 hasta el fin del proyecto –luego continúa con recursos propios de la Universidad-).

Macroactividad 4: Difusión y comunicación de las actividades de la Red.

4.1.- Comunicación de las actividades y servicios de la Red y publicación de los frutos del trabajo de los docentes, vía boletines, Newsletter, revista electrónica del pregrado, etc. (desde segundo semestre 2010 hasta el fin del proyecto –luego continúa con recursos propios de la Universidad-).

4.2.- Implementación de un sitio Web que comunique las actividades de la Red, conecte a los nodos en los diferentes campus y sirva de repositorio de recursos y documentos docentes (creación del sitio durante el primer trimestre de 2010, y su actualización y mantención hasta el final del proyecto. Luego continúa con recursos propios de la Universidad).

Macroactividad 5: Aseguramiento de la calidad de la acción de la Red.

5.1.- Monitoreo permanente del avance de los indicadores del proyecto comprometidos con MECESUP (desde el inicio del proyecto hasta el fin de los años de continuidad comprometidos por la Institución).

Para el caso de proyectos correspondientes al EJE II, TEMA 4, Evaluación de Impacto en Género y Minorías, y al EJE III, TEMA3, Evaluación de Impacto en el Aprendizaje, refiérase a la metodología del estudio, en forma previa a las Estrategias y Actividades.

Para el caso del Eje III, TEMA 2, Ideas innovativas para un mejor aprendizaje, refiérase a la metodología del estudio, en forma previa a las Estrategias y Actividades, en caso de que sea pertinente.

Para el caso del EJE II, TEMA 4, Evaluación de Impacto en Género y Minorías y el EJE III, TEMA 3, Evaluación de Impacto en el Aprendizaje, considere dentro de las Actividades finales el desarrollo de medidas correctivas de acuerdo a los resultados del estudio.

Para el caso del EJE IV, TEMA2 y EJE II, TEMA 5, considere dentro de las Actividades finales el desarrollo de un Plan de Implementación de acuerdo a las necesidades que plantee el Diseño.

En el caso del EJE II, TEMA 2, Equipamiento Científico, considere dentro de las Estrategias y Actividades

la organización de la gestión y servicios apropiados para el funcionamiento de las Unidades de Instrumentación Científica. Esto implica el desarrollo de un Plan de Negocios sustentable en el tiempo y organización eficiente, ente otros aspectos.

En el caso del EJE IV, TEMA 1, Renovación Curricular en el Pregrado, (exceptuando el subtema Gestión Docente y Aseguramiento de la Calidad), y para el EJE II TEMA3, Doctorados Nacionales Existentes, deberá referirse muy claramente a los convenios existentes con Universidades francesas, documentos que además deberán adjuntarse como Anexos. Así también, deberá referirse a los mecanismos de reconocimiento de los estudios, derivados de la movilidad.

El plan de trabajo, estrategias y actividades principales, necesariamente deben contemplar lo siguiente:

- La programación de intercambios y número de participantes previstos (Alumnos-ingenieros y docentes)
- Descripción comparada de los cursos de estudios correspondientes para cada uno de los establecimientos asociados , método de validación recíproca de créditos. (Las materias a ser elegidas deben estar entre las de los tres últimos años de formación de ingeniero o veterinario)
- Calendario de viajes o estadías de estudio
- Descripción del proceso de selección de alumnos, en base a criterios de excelencia académica
- Presentación de la elección de empresas o de laboratorios de investigación que acogerán a los alumnos
- Descripción del apoyo logístico de transporte y acogida
- Descripción del apoyo para aprendizaje de la lengua y cultura del país asociado
- Plan de trabajo para intercambio de docentes y coordinadores destinado al seguimiento del proyecto

CARTA GANTT PROYECTO MECESUP UCH 0808 (duración del proyecto = 36 meses).

| Actividades | 2009 | | | 2010 | | | | | | | | | | | 2011 | | | | | | | | | | | 2012 | | | | | | | | | | | | |
|---|------|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|---|
| | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | | |
| Macroactividad 1: Diseño e instalación de la Red. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3 | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.4 | | | | X | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.5 | | | | X | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Macroactividad 2: Acompañamiento y apoyo a profesores por parte de la Red. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| 2.2 | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 2.3 | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 2.4 | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Macroactividad 3: Habilitación y comunicación en la Red. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 3.2 | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 3.3 | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 3.4 | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 3.5 | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Macroactividad 4: Difusión y comunicación de las actividades de la Red. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.1 | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 4.2 | | | | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Macroactividad 5: Aseguramiento de la calidad de la acción de la Red. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.1 | | | | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

IV.4 RECURSOS: DISPONIBLES, NECESARIOS, SOLICITADOS.

Entregue antecedentes sobre la situación actual de disponibilidad respecto a los recursos humanos, de bienes, infraestructura y otros recursos relevantes de la URP del proyecto. Señale según se explica a continuación, cuáles son los recursos disponibles actualmente, los recursos necesarios para alcanzar el logro de resultados, los que solicita sean financiados en el marco del proyecto con recursos MECESUP2 y las contrapartes institucionales que incluye para incrementar los beneficios de la iniciativa y su viabilidad.

Complete la información requerida, de acuerdo al tema y cuando sea pertinente.

IV.4.A PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL (DESARROLLO DE CAPACITACIÓN).

(máximo una página)

El cuadro requerido representa la consolidación de un Plan de Desarrollo de Personal que busca cerrar brechas entre los cuadros académicos o de gestión existentes y los deseados, considerando los programas y acciones que serán ofrecidos en el mediano plazo, usando todas las modalidades de contratación, becas de postgrado, estadias de especialización y visitas.

Muestre cómo el proyecto busca cerrar brechas, al menos en los próximos 5 años, entre los recursos humanos existentes, y aquellos que, con realismo, declara como deseados, elaborando un cuadro que contenga los siguientes elementos (incluye ejemplo):

| Área de especialización Señale el tema disciplinario que requiere especialización. | Brecha de académicos deseados Considere la diferencia entre el número actual de académicos y el número deseado para cada grado académico o nivel de especialización requerido. | Intervención Propuesta Todas las ofrecidas en Contrataciones, Becas, Estadias de Especialización y Visitas para académicos. | Fecha Estimada Al menos, para cada uno de los 5 años a partir del actual | Costo (MM\$) | |
|--|---|--|---|--|---------|
| | | 1 Doctorado nacional con Post-doctorado en extranjero | Contratación de Doctorado Nacional Beca de Post-Doctorado | Marzo 2007 | |
| | | 1 Doctorado formado en USA | Beca de Doctorado Beca de Idioma | Junio 2007 | |
| | | 1 Sabático | Estadía de Especialización | Septiembre 2008 | |
| Docencia Universitaria: estrategias metodológicas activo-participativas, formas de evaluación y didácticas coherentes con el modelo de formación por competencias aplicado a la formación universitaria. | En los 5 campus de la Universidad existen JCE con postgrado en el área de especialización requerida y dedicación exclusiva a estas temáticas. | 11 JCE con postgrado en el área de especialización | Contratación de expertos con postgrado nacional o internacional en el área de especialización (6 JCE). | Marzo 2010 | 259.200 |
| Experiencias internacionales en Docencia Universitaria y aseguramiento de la calidad en el trabajo de unidades de apoyo al desarrollo docente. | 0 | 4 expertos con referentes internacionales en estas materias | 4 visitas de especialistas para reuniones de trabajo con los expertos contratados y que dictan charlas a los profesores participantes de la Red | Junio 2010 Octubre 2010 Junio 2011 Octubre 2011 | 12.420 |
| Docencia Universitaria: estrategias metodológicas activo-participativas, formas de | 0 | 6 docentes con especialización en estas materias | 6 estadias de especialización | Agosto 2010 (2) Agosto 2011 (2) | 22.119 |

| | | | | | |
|---|--|--|--|-----------------|--|
| evaluación y didácticas coherentes con el modelo de formación por competencias aplicado a la formación universitaria. | | | | Agosto 2012 (2) | |
|---|--|--|--|-----------------|--|

Para facilitar la comprensión del evaluador, se recomienda entregar un breve texto explicativo, de **media página como máximo**, además de la presentación esquemática del formulario donde se señalen los criterios que considerará para implementar el plan de perfeccionamiento, como la especialidad (débil o deficitaria), grado académico (doctorado, maestría o especialización) o tipo de perfeccionamiento. En el caso que la estrategia considerada contemple Estadías de Especialización para académicos, justifique detalladamente el número de estadías, señale los lugares donde se están considerando realizar las estadías y explique porqué fueron elegidos.

Debe tenerse presente que de ser adjudicado el proyecto, las modalidades de fortalecimiento que se refieran a Becas y Contrataciones deberán ser evaluadas por el FIAC MECESUP2 para su no objeción.

El proyecto se basa en la creación de una red de unidades que apoyen la enseñanza y el aprendizaje. Cada una de las unidades que conformarán la red estarán compuestas por entre 1,5 y 2 JCE de expertos con postgrado en pedagogía para la educación superior, más un número variable de académicos de las propias facultades que se sumarán a estos grupos. El proyecto contempla un total de seis (6) unidades, distribuidas como sigue: 1 en cada uno de los 5 campus de la Universidad, y 1 en el nivel central (Departamento de Pregrado, VAA). En la actualidad, existen 3 unidades que servirán como base para esta red: el Departamento de Pregrado, el Área de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y la Unidad de Gestión Curricular de la Facultad de Medicina. Entre las tres suman un total de 5 JCE ocupadas por expertos con el perfil descrito y dedicación exclusiva a tareas relativas a la modernización metodológica y curricular. El proyecto contempla, para su funcionamiento ideal, un total de 11 JCE, por lo que se plantea cubrir la brecha mediante la contratación de expertos equivalentes a 6 JCE.

Además, se propone la visita de 4 especialistas durante los 2 primeros años del proyecto, y la posibilidad de que cada unidad envíe a 1 académico del Campus en el que trabaja, a realizar una Estadía de Especialización (6 en total).

En el caso de el EJE I, TEMAS 1,2,y 3, deberá incluirse en Anexo un Plan de Desarrollo de Personal para 5 años, que incluya el detalle de estrategias de renovación y/o contratación de personal, así como el Plan de Capacitación para la planta académica existente.

IV.4.B PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA.

(máximo una página)

Entregue un breve texto que explique y justifique la lógica de la(s) Asistencia(s) Técnica(s) o Consultoría(s) que requerirá el proyecto, en cuanto a su vinculación con los problemas a abordar, los objetivos y las actividades más importantes.

Estas asesorías deben considerarse para desarrollar o fortalecer capacidades de los recursos humanos involucrados, en ningún caso para reemplazarlas. En este entendido, deberán participar activamente en estas asesorías los equipos vinculados al proyecto.

No aplica. El proyecto no contempla Asistencias Técnicas

Adicionalmente, complete en el siguiente cuadro el Plan de Asesorías que el proyecto propone especificando qué objetivos persiguen las asistencias técnicas a realizar, sus alcances y principales resultados esperados, la calidad y niveles de experiencia de los expertos que serán invitados a participar. Indique también el costo estimado. (incluye ejemplo)

| Asistencia Técnica N° Identifique cada AT con un número | Objetivo. Describa brevemente el objetivo general de la intervención. | Alcances y Resultados Esperados. Describa principales logros y productos que se pretenden alcanzar con la intervención. | Perfil Profesional Consultora o Expertos. Señale las principales características deseadas en la consultora o persona que realizará la intervención. | Costo Estimado. Señale el valor presupuestado para costear la intervención |
|--|--|---|--|---|
| AT1 | | Levantamiento de información (empleadores, egresados, académicos, estudiantes) Definición de Competencias específicas y genéricas del perfil de Egreso | | |

IV.4.C PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES.

(máximo una página)

Justifique, frente a los recursos disponibles, la adquisición de cada uno de los bienes solicitados en el proyecto. Muestre claramente su relación con el logro de los objetivos planteados en el proyecto y los bienes existentes. Por ejemplo, en el caso de computadores, informe con claridad los computadores disponibles, su tecnología y limitaciones, justificando a partir de esta información las nuevas compras.

La Red de Unidades para la Enseñanza y el Aprendizaje estará constituida por 6 diferentes unidades o nodos, ubicadas 1 en el nivel central y 1 en cada uno de los 5 campus de la Universidad. Algunas de estas unidades ya cuentan con cierto nivel de equipamiento para su funcionamiento (PCs, proyector de video, impresoras), por lo que en el presente proyecto se realiza una petición de bienes bastante menor, tendiente a dotar a cada unidad de una base mínima de equipamiento para asegurar su funcionamiento y trabajo dentro de la Red. Esto se resume en:

- 1 computador portable para cada unidad (6 en total)
- 2 proyectores de video que se ubicarán en las unidades que hoy no cuentan con uno propio, para facilitar las acciones de habilitación docente (OE 3).
- 2 cámaras de grabación, que se rotarán entre las unidades, para el registro de clases (OE 2).
- 2 Personal Response System (PRS), para la introducción de nuevas tecnologías en la docencia universitaria (OE 2).
- 100 libros especializados en docencia universitaria, con la intención de crear una pequeña biblioteca especializada para uso de los docentes (OE 3)
- 2 juegos de mobiliario para la habilitación de espacios comunes de trabajo e interacción entre los profesores que participan en la Red (OE 3)

Justifique en esta sección cada una de las adquisiciones que el proyecto propone en coherencia con los ítemes y montos declarados en las planillas presupuestarias (memorias de cálculo) del proyecto. No se considerarán adquisiciones que no han sido debidamente justificadas.

En la estimación de los costos de adquisición utilice los precios de referencia que se señalan a continuación. Si fuera necesario otros formatos o la adquisición de tecnologías distintas a las incluidas en dichas tablas, justifique con claridad dicha necesidad.

Precios referenciales:

| | |
|----------------------|-----------|
| Libro: | \$30.000 |
| PC's: | \$500.000 |
| Computador servidor: | \$800.000 |
| Computador portable: | \$800.000 |
| Impresora láser: | \$300.000 |
| Video proyector: | \$800.000 |

III.3.A.1 PRECIO REFERENCIAL PARA EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO

(M\$ US\$, VALORES CIF Y/O DDP)

| ITEM | VALOR (M US\$) |
|---------------------------------|---------------------|
| INSTRUMENTAL CIENTÍFICO MEDIANO | 30.0000 A 100.000 |
| INSTRUMENTAL CIENTÍFICO MAYOR | >100.0000 A 500.000 |

De acuerdo a los criterios del programa MECESUP2, toda inversión en este ítem no debe constituir un objetivo del proyecto, sino, debe ser una estrategia y/o medio para responder a las necesidades académicas que las iniciativas plantean.

En el caso del EJE II, TEMA2, Instrumental Científico, cuantificar todos los gastos asociados tales como transporte, seguros, derechos de aduana e IVA, instalación, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento, así como también los gastos por accesorios, repuestos e insumos críticos de operación durante la ejecución del proyecto.

Así también, se solicita considerar con cargo a la contraparte un gasto en el seguro del equipamiento hasta por dos años.

IV.4.D PLAN DE OBRAS

(máximo media página)

Justifique brevemente (si así corresponde), frente a objetivos académicos y espacios disponibles, los nuevos espacios requeridos. Por ejemplo, si se requieren espacios adicionales de laboratorio, informe con claridad los espacios hoy destinados a ello, su tecnología y limitaciones, justificando a partir de esta información las nuevas habilitaciones, remodelaciones u obras menores. Al respecto, debe haber absoluta claridad en la cuantificación de los beneficios de estas inversiones y su impacto esperado en los indicadores docentes de los estudiantes y su evolución.

La Red de Unidades para la Enseñanza y el Aprendizaje estará constituida por 6 diferentes unidades o nodos, ubicadas 1 en el nivel central y 1 en cada uno de los 5 campus de la Universidad. Algunas de estas unidades ya cuentan con espacios físicos para su funcionamiento, por lo que en el presente proyecto se realiza una petición para habilitar espacios físicos para sólo dos unidades ubicadas en distintos campus de la Universidad. Estos espacios tendrán por finalidad acoger el trabajo de los expertos en docencia universitaria, además de servir como espacio de intercambio y trabajo común para los profesores participantes en la Red. Los espacios serán:

- Habilitación de espacio físico en el Campus Juan Gómez Millas (50 m2)
- Habilitación de espacio físico en el Campus Andrés Bello (50 m2)

Cuantifique la infraestructura para la que solicita recursos, distinguiendo entre obras nuevas, modificaciones de espacios ya existentes y habilitaciones, separando entre aporte del Fondo y Aporte Institucional.

Habilitaciones: es una intervención arquitectónica menor y se aplicará a espacios disponibles que puedan ser actualizados, recuperados o redestinados para el Proyecto, de acuerdo a estándares arquitectónicos educacionales actualmente vigentes. Incluye gastos relacionados con la instalación de cableados, como redes de telefonía y de informática.

Remodelaciones: es una intervención arquitectónica mayor y se aplicará a espacios actualmente destinados a otros fines, que puedan ser redestinados al Proyecto con modificaciones sustanciales del programa arquitectónico y de uso de las superficies ya construidas.

Obras menores, se aplicará a espacios que sean necesarios para la ubicación y operación de nuevo equipamiento científico mayor y equipamiento docente especial. La elegibilidad de estas obras será calificada por el Fondo de Innovación Académica MECESUP2.

Valores de Referencia:

VALOR PROMEDIO POR M²: 22 UF (con variaciones por regiones según tabla adjunta).

CÁLCULO POR TIPO DE OBRA:

| | |
|----------------|------------------------------------|
| Obras Menores | 100 % del valor por M ² |
| Remodelaciones | 65 % del valor por M ² |
| Habilitaciones | 35 % del valor por M ² |

CORRECCIÓN VALOR BASE POR REGIÓN:

| Región | Factor Regional | Total UF |
|----------|-----------------|----------|
| I | 1,10 | 24,2 |
| I | 1,15 | 25,3 |
| III | 1,05 | 23,1 |
| IV | 1,05 | 23,1 |
| V | 1,00 | 22,0 |
| VI | 1,05 | 23,1 |
| VII | 1,05 | 23,1 |
| VIII | 1,05 | 23,1 |
| IX | 1,10 | 24,2 |
| X | 1,15 | 25,3 |
| XI | 1,45 | 31,9 |
| XII | 1,35 | 29,7 |
| XIII(RM) | 1,00 | 22,0 |
| XIV | 1,15 | 25,3 |
| XV | 1,10 | 24,2 |

De acuerdo a los criterios del programa MECESUP2, toda inversión en este ítem no debe constituir un objetivo del proyecto, sino debe ser una estrategia y/o medio para responder a las necesidades académicas que las iniciativas plantean.

IV.4.E PRESUPUESTO: MEMORIAS DE CÁLCULO.

Inserte las planillas Excel del proyecto que corresponda al tema. (hojas correspondientes a Resumen, Inversión en Asistencias Técnicas, Contrataciones, Becas, Estadías y Visitas, Contrataciones, Bienes y Obras).

IV.5 RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTION DEL PROYECTO.

(máximo media página)

Los proyectos deben identificar el personal responsable de los aspectos técnicos y de dirección de los grupos o equipos de trabajo que se organizarán para ejecutar el proyecto. Este cuadro, consolidado, permite identificar la calidad, dedicación y grado de compromiso de los equipos de trabajo que constituya cada institución para ejecutar el proyecto.

En el caso que la propuesta incluya una o más sedes de la institución, incluya en la tabla el/los miembro(s) responsable(s) que participarán en el equipo del proyecto.

| Nombre | Institución | Cargo Institución | Responsabilidad en Proyecto | Dedicación al Proyecto (horas semanales) |
|-------------------|---|--|-----------------------------|--|
| SANTIAGO URCELAY | Departamento de Pregrado | Director de Pregrado | Director | 6 horas |
| PATRICIO POBLETE | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas | Director de Escuela | Director Alterno | 6 horas |
| GUSTAVO HAWES | Departamento de Pregrado | Director Unidad de Desarrollo Curricular | Equipo | 11 horas |
| ÁLVARO CABRERA | Departamento de Pregrado | Director Unidad de Formación General, Básica y Especializada | Equipo | 11 horas |
| KARENINA TRONCOSO | Departamento de Educación en Ciencias de la Salud, Facultad de Medicina | Directora Unidad de Gestión Curricular | Equipo; Campus Norte | 11 horas |

| | | | | |
|---------------------|---|--|----------------------------------|----------|
| CARMEN GLORIA BRAVO | Facultad de Economía y Negocios | Directora de Asuntos Estudiantiles | Equipo; Campus Andrés Bello | 11 horas |
| HÉCTOR AGUSTO | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas | Coordinador Área de Desarrollo Docente | Equipo; Campus Beaufief | 11 horas |
| FERNANDO NUÑEZ | Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias | Director Departamento de Medicina Preventiva | Equipo; Campus Sur | 11 horas |
| MARÍA EUGENIA PARRA | Facultad de Ciencias Sociales | Secretaria de Estudios | Equipo; Campus Juan Gómez Millas | 11 horas |

IV.6 SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO.

(máximo una página)

Para fundamentar el compromiso institucional expresado al inicio de la propuesta sobre la sustentabilidad del proyecto, se requiere reflexionar y definir los elementos que darán garantía de continuidad de acción a futuro.

Es necesario distinguir las iniciativas que se refieren a diseños y/o estudios cuya sustentabilidad debiera estar arraigada en nuevas líneas de acción, de acuerdo a los resultados que se obtengan, traducidas como planes de implementación, en un caso, y planes correctivos en el otro.

Distinto es el caso de los proyectos que requieren continuidad en las mismas líneas de acción que han venido desarrollando en su ejecución. En este caso, su sustentabilidad considera los requerimientos, condiciones y procedimientos institucionales necesarios para proyectar la iniciativa en el tiempo, más allá de la etapa de implementación o ejecución, expresando el grado en que el proyecto se institucionalizará. Un proyecto sustentable en el tiempo garantizará los resultados e impactos esperados en los beneficiarios finales de la propuesta.

Corresponde en esta etapa de la formulación, pensar y definir anticipadamente los elementos necesarios para mantener la iniciativa cuando no existan recursos MECESUP2 disponibles.

Complete cada uno de los siguientes puntos en no más de una página de extensión:

Requerimientos.

Se refiere a todo tipo de necesidades materiales, de personal, y financieras básicas que el proyecto, diseño o estudio en sus aspectos referidos a implementación o plan correctivo, requeriría con posterioridad a su ejecución sin recursos MECESUP2. Por ejemplo, pueden detallarse aquí contrataciones de personal, instalaciones físicas, equipamiento, mantención de equipamiento, gastos operacionales.

Para las propuestas del Eje IV, Tema 1, subtema Implementación de Modernizaciones Curriculares y Tema 3, será necesario referirse en detalle a la sustentabilidad económica de la propuesta, entendiéndose por ello a la forma en que la institución se hará cargo en el tiempo las inversiones que el proyecto realice. Dicha sustentabilidad deberá reflejarse en los flujos de recursos en efectivo y valorizados que la Universidad aportará al proyecto en un horizonte de 5 años luego del término de la presente propuesta. Construya e inserte un cuadro de flujos de fondos identificando los principales gastos futuros y las fuentes de financiamiento. Estos antecedentes serán altamente valorados en el proceso de evaluación de las propuestas.

La sustentabilidad del proyecto está dada por una serie de factores relacionados con los procesos de transformación curricular que actualmente se desarrollan en la mayoría de las unidades académicas de la Universidad. Este proceso de transformación curricular actualmente en marcha, demanda (y seguirá demandando en el futuro) un conjunto de acciones de habilitación, perfeccionamiento, acompañamiento y apoyo que aumenta los requerimientos sobre los esfuerzos ya existentes, y asegura para el futuro necesidades que deberán ser cubiertas por una instancia como la Red

propuesta en este proyecto.

En términos de participación académica, este proceso de transformación curricular implica que, al segundo semestre de 2008, hay cerca de 300 académicos involucrados activamente en los procesos de diseño, habilitación e implementación de la innovación curricular en la U. de Chile, lo que asegura una masa crítica comprometida que robustecerá el funcionamiento de la Red y la existencia de necesidades de acompañamiento pedagógico para el futuro.

Por otro lado, existen algunos nodos de desarrollo docente actualmente en funcionamiento -con diferentes niveles- en particular en la Dirección de pregrado/VAA, en la Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas, la Fac. de Medicina, y la Fac. de Cs. Veterinarias y Pecuarias. Estos nodos -y las contrataciones asociadas- se mantendrán y pasarán a integrar la Red propuesta en el proyecto, lo que también asegura la sustentabilidad del mismo. La Red permitirá contar con unidades para la enseñanza y aprendizaje en todos los campus de la Universidad, otorgándole una proyección hacia el futuro de sus acciones en toda la Universidad de Chile.

A este conjunto de esfuerzos ya existentes pretende sumarse el presente proyecto, con la intención de asumir un rol de coordinación y articulación de las distintas iniciativas. Debido a este carácter articulador, estratégico para el quehacer docente de la Institución, es que la Universidad de Chile asegura y garantiza que la estructura de personal y de costos representada por el proyecto será mantenida en el futuro como política institucional

Condiciones.

Se refiere a las voluntades y compromisos institucionales necesarios para producir los cambios que permitan institucionalizar el proyecto o para implementar planes previos como resultado del diseño o estudio. Por ejemplo, compromisos entre instituciones, convenios, reconocimiento de creditaje en experiencias de movilidad estudiantil, aprobaciones de reformas curriculares por el Consejo Directivo institucional.

Procedimientos.

Se refiere al conjunto de normativas jurídicas y estructurales necesarios para asegurar formalmente la institucionalización del proyecto o la concreción de los planes de implementación por desarrollar o el plan correctivo respectivo. Por ejemplo, nuevos reglamentos, cambios en la estructura organizacional, modificación de estatutos.

IV.7 PLAN DE SEGUIMIENTO: INDICADORES DE RESULTADO.

Los indicadores de resultados (IR) son un instrumento clave en el proceso de monitoreo y evaluación de los proyectos, en cuanto contribuyen a un mejor diseño y a medir el logro de resultados y la efectividad en el uso de los recursos. Su correcta definición permite expresar los objetivos en términos medibles periódicos, precisando a quiénes se beneficia. Durante el avance del proyecto permiten, además, analizar si los objetivos se están logrando y contribuyen a generar información para posibles rediseños del mismo.

Los proyectos deberán “comprometerse” a presentar indicadores explicando claramente su metodología de cálculo, obtención de valores base, períodos de medición y períodos de análisis y evaluación. También deberán mantener los medios de verificación necesarios para validar los resultados obtenidos.

La propuesta de indicadores del proyecto debe considerar dos niveles de medición, un primer nivel (Nivel 1) que se refiere a las etapas o hitos del proyecto a través de la concreción de actividades críticas; y un segundo nivel (Nivel 2) que considera indicadores de impacto a través de la medición periódica de variables claves que darán cuenta del grado en que el proyecto afecta a los beneficiarios finales del proyecto.

En el caso de los temas de Diseño, se espera solo la definición de Hitos (Nivel 1) que permitirán monitorear la ejecución del proyecto. Y, adicionalmente se esperan al final de la ejecución de los mismos, los siguientes resultados: **Diagnóstico Estratégico afinado, Diseño y Plan de Implementación de las propuestas de diseño, Plan de Desarrollo de Personal Académico y Plan Financiero de Implementación.**

La propuesta de indicadores debiera considerar y dar continuidad a las mediciones de los indicadores señalados en el Anexo 4: Recursos y Capacidades Desarrolladas de esta propuesta, en coherencia con los indicadores transversales del sistema propuestos en las bases administrativas. Adicionalmente, si es necesario, se podrán considerar indicadores específicos del proyecto que hagan referencia a ciertos temas particulares que el proyecto ha enfocado.

Considere un horizonte de medición de hasta 8 años desde el inicio del proyecto y un máximo de 10 indicadores en total.

De ser adjudicado el proyecto, durante el período de reformulación, el Proyecto acordará en conjunto con el FIAC del Programa MECESUP2 la pertinencia y definición de Hitos e Indicadores de Resultado finales que se considerarán en el proyecto.

Construcción de las Tablas de Hitos e Indicadores

- 1 **Hito / Indicador.** Defina la (s) variable (s) específica (s) que considera el indicador. En el caso del nivel 1, defina el hito, etapa o macroactividad que debe alcanzarse.
- 2 **Referencia a Objetivos.** Especifique el objetivo general o aquellos objetivos específicos que se relacionan con el Hito / indicador. En el nivel 2, no necesariamente todos los objetivos específicos definidos en el proyecto deben tener asociado un IR.
- 3 **Actividad(es) Crítica(s).** En el nivel 1, señale qué actividad o conjunto de actividades resultan críticas para el cumplimiento del hito que se define.
- 4 **Metodología de Cálculo.** Explícite la fórmula para el cálculo del indicador, señalando claramente las variables a considerar. En el caso de relaciones, identifique numerador y denominador.
- 5 **Supuestos.** Señale las consideraciones previas en relación a la medición de las variables involucradas. Por ejemplo, indicar la fecha en que se realizarán las mediciones anuales.
- 6 **Medios de Verificación.** Señale los antecedentes o productos que permitirán validar el resultado del indicador. Estos antecedentes deben estar disponibles para las actividades de M&E que se propongan en el proyecto.
- 7 **Cálculo Valor Base.** Especifique la metodología utilizada para la obtención del valor base del indicador en el año 2007.
- 8 **Valor Base, año 2007.** Corresponde al valor de referencia inicial para las mediciones anuales siguientes.
- 9 **Estándar deseado, año N.** Corresponde a un valor referencial final para el indicador que se lograría con posterioridad a la implementación del proyecto. Es recomendable en aquellos indicadores que medirán el efecto de una estrategia clara considerada en el proyecto. Por ejemplo, aumentar el n° de publicaciones ISI (en el área de Neurociencias) por académico, desde un valor base inicial de 3 publicaciones anuales a 8 publicaciones anuales en un período de 5 años.

IV.7.A TABLA DE HITOS

(Incluye ejemplo)

Hitos para la evaluación de la ejecución del Proyecto (Nivel 1):

| | Hito | Referencia a Objetivos Específicos | Actividad(es) Crítica(s) | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|--|--|--|--|---|
| | Definición del Perfil Profesional | Rediseñar el Currículo del Programa de Carrera | 1- Levantamiento de información (egresados, alumnos y empleadores) 2- Definición de competencias genéricas y específicas | Resultados de encuestas Listados de Competencias | Participación de una muestra representativa de los empleadores encuestados en la región |
| 1 | Diseño e instalación de la Red | 1) Crear una red de unidades para la Enseñanza y el Aprendizaje con presencia tanto en el nivel central como en cada uno de los cinco campus de la Institución, fortaleciendo las capacidades de las unidades de desarrollo docente que ya existen y están trabajando en algunas unidades académicas, para luego transferir y ampliar estas experiencias de apoyo a la renovación de la docencia al resto de los campus de la Universidad | 1.- Catastro sobre actividades de unidades actuales y diagnóstico de modelos conceptuales 2.- Preparación y estudio para definir la estructura de la Red 2.- Sanción institucional de la orgánica de la Red 3.- Reorganización de las actuales unidades de la U. de Chile que integrarán la Red 4.- Instalación de los nodos en los campus que falta. Implica contratación de personal y habilitación de espacios | Informe con catastro y diagnóstico. Informe con propuesta para estructurar la Red. Decreto universitario creando las unidades que integran la Red. Unidades – nodos de la Red funcionando con personal contratado y espacios físicos propios. | Reestructuración de las unidades que ya existen en la U. Contratación de expertos para completar estas unidades y crear nuevas. Espacios físicos habilitados para el funcionamiento de las unidades. |
| 2 | Acompañamiento y apoyo a profesores por parte de la Red | 2) Generar un soporte permanente para el desarrollo de nuevas prácticas docentes, que incluya servicios estables como asesorías para el uso de nuevas tecnologías en la docencia, acompañamiento personalizado a los profesores en el proceso de diseñar, dictar y evaluar un curso, entre otros | 1.- Asesoría personalizada a profesores para el rediseño, la ejecución en aula y la evaluación de sus cursos (ayuda en la interpretación de los resultados de la encuesta estudiantil para la evaluación del desempeño docente, organizar grupos de discusión con estudiantes, observación y registro de clases, etc.) 2.- Programas o servicios para propósitos especiales (inducción de nuevos profesores, entrenamiento docente de ayudantes, desarrollo de liderazgo, entre otras) 3.- Soporte para el uso de nuevas tecnologías en la docencia (soporte uno a uno, pequeños grupos de entrenamiento, etc.) | Realización de acciones de soporte Cursos afectados y mejorados producto de las acciones de soporte | Implica una disposición de los profesores a “pedir ayuda” que requiere un cambio cultural, por lo que puede tomar tiempo. |

| | | | | | |
|---|--|--|---|--|---|
| 3 | Habilitación y comunicación en la Red | 3) Generar oportunidades de perfeccionamiento y desarrollo mediante la comunicación, transferencia y cooperación entre profesores, vinculando los distintos componentes de la red y permitiendo la producción de saber pedagógico y conocimiento experto en la formación universitaria de pregrado | 1.- Ofrecimiento de cursos, talleres y seminarios sobre metodologías de docencia activa y estrategias de evaluación 2.- Plan de habilitación en competencias docentes (estilo diplomado) 3.- Facilitar grupos de conversación en torno a intereses especiales relativos a la docencia 4.- Proveer oportunidades de pasantías relativas a la docencia 5.- Proveer espacios comunes de trabajo para los profesores (áreas para la socialización e interacción, pequeña biblioteca especializada en docencia, acceso a computadores y software educativos) | Existencia de docentes habilitados en actividades organizadas por la Red Existencia de docentes que participan activamente en la Red Existencia de espacios habilitados (m ²) para la interacción entre profesores | |
| 4 | Aseguramiento de la calidad de la acción de la Red | 4) Diseñar estrategias para la evaluación continua de los efectos de la acción de la Red en las estrategias de enseñanza de los profesores que toman contacto y participan en ella | 1.- Monitoreo permanente del avance de los indicadores del proyecto comprometidos con MECESUP | Estudios e informes periódicos sobre los siguientes aspectos: - Necesidades de los profesores - Participación de los profesores - Satisfacción de los profesores - Cambios en el comportamiento del profesor (técnica y métodos) - Cambios en el curriculum - Cambios en la satisfacción de los estudiantes - Cambios en el comportamiento de los estudiantes | Acciones de investigación para la evaluación mediante registro y observación de clases, focus Group, entrevistas en profundidad, encuestas y classroom research |
| 5 | Difusión y comunicación de las actividades de la Red | 5) Difundir interna y externamente las actividades y servicios de la red | 1.- Comunicación las actividades y servicios de la Red y publicación de los frutos del trabajo de los docentes, vía boletines, Newsletter, revista electrónica del pregrado, etc. 2.- Implementación de un sitio Web que comunique las actividades de la Red, conecte a los nodos en los diferentes campus y sirva de repositorio de recursos y documentos docentes | Existencia de publicaciones con autoría de profesores participantes en la Red Existencia del sitio web actualizado | Se publicará en la medida que existan profesores en la Red que generen trabajos de interés |

IV.7.B TABLA DE INDICADORES DE RESULTADO

(Considere los indicadores que se solicitan para el Tema correspondiente a este proyecto de acuerdo a las Bases. Incluye ejemplo)

Indicadores para la evaluación de los impactos del proyecto (NIVEL 2):

| | INDICADOR | Referencia a Objetivos Específicos | Metodología de Cálculo | Supuestos | Medios de Verificación | Cálculo Valor Base | Valor línea Base año 2007 | Estándar deseado Año 2011 |
|---|--|------------------------------------|--|--|--|---|---------------------------|---------------------------|
| 1 | Cantidad de acciones de soporte / Cantidad de solicitudes de apoyo Cursos rediseñados / Total de cursos | 1, 2 | Cantidad de acciones de apoyo y/o acompañamiento que es capaz de proveer la Red, comparándola con la cantidad total de solicitudes para estos servicios, y... Cantidad de cursos rediseñados por efecto directo del contacto del profesor con los servicios de la Red, comparándola con la cantidad total de cursos que imparte la U. | Supone un cambio cultural en los profesores, que implica reconocer la necesidad de apoyo pedagógico y la voluntad de recurrir a una unidad experta | Registros de cada unidad respecto a solicitudes de profesores y acciones de acompañamiento efectivamente entregadas, que además se traducen en rediseño de cursos | 0% | 0% | 100% 50% |
| 2 | Cantidad de docentes favorecidos por la Red / total de académicos de la U. Cantidad de docentes que participan activamente en la Red / total de académicos de la U. | 1, 3 | Cantidad de profesores que participan en los eventos o los servicios que ofrece la Red. comparándola con la cantidad total de profesores de la U. Cantidad de profesores que integran la Red, comunicando los resultados de su perfeccionamiento pedagógico con sus pares. | Supone un cambio cultural en los profesores, que implica reconocer la necesidad de apoyo pedagógico y la voluntad de recurrir a una unidad experta | Registros de cada unidad respecto a los participantes en las acciones de la Red, incluyendo divulgación. Publicaciones de profesores que participan en la Red | 0% | 0% | 15% 10% |
| 3 | Aprendizaje percibido por los docentes | 4 | Percepción de los propios profesores acerca de los aprendizajes que les ha significado su participación o contacto con la Red | Se medirá la satisfacción de los profesores con los aprendizajes obtenidos | Encuestas, focus groups y entrevistas en profundidad | Sin información (se harán diagnósticos al comenzar el contacto con la Red) | ---- | Satisfacción ≥ 65% |

| | | | | | | | | |
|---|--|---------------|---|---|--|--|--------------------|--|
| 4 | Percepción de diferencias en los estudiantes | 4 | Evaluación sobre cambios en el aprendizaje que se produce en los estudiantes, luego de haber rediseñado su curso por efecto directo de su contacto con la Red | Se considerarán la media del curso (calificación) y la tasa de aprobación, con la hipótesis general de que estas medidas debiesen mejorar producto del contacto del profesor con la Red | Media del curso (calificación) y tasa de aprobación | Sin información (se determinará la línea de base para cada caso al comenzar el contacto con la Red) | ---- | Mejora > 0% |
| 5 | Percepción de los estudiantes sobre cambios en la docencia | 4 | Percepción de los estudiantes sobre cambios en la forma en que se les enseña, por efecto de la participación o contacto de su profesor con la Red | Se medirá la satisfacción de los estudiantes con los cambios producidos en la docencia del profesor | Encuestas, focus groups y entrevistas en profundidad | Sin información (se harán diagnósticos al comenzar el contacto con la Red) | ---- | Satisfacción ≥ 60% |
| 6 | Newsletters | 5 | Cantidad de publicaciones breves anuales, con ejemplos de buena pedagogía, producidos al alero de la Red | | Existencia de las publicaciones | 0 | 0 c/ año | 3 en año 1 4 en año 2 5 en año 3 |
| 7 | Tasa de aprobación de asignaturas Tiempo real de titulación con relación al establecido. | 1, 2, 3 | Promedio de aprobación por asignatura Número de semestres invertidos por los estudiantes para la obtención del grado o título | Global de la Universidad Por carrera Por curso rediseñado por impacto de la Red Por carrera | Actas de asignaturas Comparación año 2007-2011 de número de semestres invertidos por los estudiantes para la obtención del grado o título | Sin información 11 - 15 | 55%-80% 10 - 14 | 60%-80% 60%-80% 65%-80% 10-11 |
| 8 | Grado de avance en la implementación de la modernización curricular basada en resultados de aprendizaje y competencias | 1, 2, 3, 4, 5 | Número de carreras y programas transversales que presenten innovaciones pedagógicas y evaluación de competencias en al menos el 25% de sus asignaturas | Por carrera Por programa transversal | Informes por escuela Observación de clases | Sin información | — | 20 |
| 9 | Implementación gradual del Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile | 1, 2, 3 | Número de carreras y programas transversales que adoptan el SCT-Chile | Por carrera Por programa transversal | Planes de estudio Reglamentos | 0 | 0 | 60 (90%) |

IV.8 COMITÉ ASESOR

(máximo media página)

Servirá de instancia asesora al proyecto en materias académicas y técnicas. Junto a académicos de la institución, deberá incluir especialistas externos que permitan apoyar al equipo de gestión del proyecto, entregando una visión global de lo que el proyecto aborda, asesorando estrategias, metodologías y actividades, y asistiendo el aseguramiento de su calidad.

Se recomienda incluir a personas que podrán efectivamente reunirse sistemáticamente y aportar a la ejecución del proyecto. Al menos dos miembros deberán ser externos a la institución. Dependiendo del tema del proyecto, se recomienda incluir a estudiantes, graduados, representantes de asociaciones profesionales, comunidad o del medio productivo.

El trabajo del Comité Asesor debe ser incluido dentro del Plan de Seguimiento del proyecto.

Sólo los proyectos adjudicados, en su reformulación, deberán incorporar formalmente el detalle de las personas que integrarán este Comité Asesor

| Nombre | Institución | Cargo y/o Especialidad |
|-------------------------|-----------------------------|---|
| Ximena Vargas | Universidad de Chile | Académica Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas |
| Alberto Raggi | Universidad de Chile | Director Escuela de Pregrado, Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias |
| Leonor Armanet | Universidad de Chile | Directora Escuela de Tecnología Médica, Facultad de Medicina |
| Marcela Alcota | Universidad de Chile | Académica Facultad de Odontología, integrante Comisión de Innovación Curricular |
| Pilar Barba | Universidad de Chile | Directora de Escuela de Arquitectura, Facultad de Arquitectura y Urbanismo |
| Antonio Farías | Universidad de Chile | Director Escuela de Ingeniería en Sistemas de Información y Control de Gestión, Facultad de Economía y Negocios |
| Bernardo Amigo | Universidad de Chile | Director Escuela de Pregrado, Facultad de Ciencias Sociales |
| Alejandro Ramírez | Universidad de Chile | Director Escuela de Pregrado, Facultad de Filosofía y Humanidades |
| Eugenio Rodríguez | P. Universidad Católica | Académico |
| Dra. María Teresa Rojas | Universidad Alberto Hurtado | Facultad de Educación |

V ANEXOS.

V.1 ANEXO 1: CURRICULUM VITAE RESUMIDOS. OBLIGATORIO PARA TODOS LOS TEMAS

Incluya el currículum del director del proyecto y del director alterno.

En el caso de proyectos correspondientes al EJE II, Temas 1, 2, 3, 5 y 6, considere también al claustro de académicos incluyendo la gestión de tesis de pregrado, especialidades y tesis de postgrado; gestión de proyectos académicos y productividad académica, distinguiendo las publicaciones ISI de las restantes.

DATOS PERSONALES

| | | | | |
|--|----------|--|-------------------|--------------|
| APELLIDO PATERNO | | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | |
| URCELAY | | VICENTE | SANTIAGO PATRICIO | |
| FECHA NACIMIENTO | | CORREO ELECTRÓNICO | FONO | FAX |
| 17 - 12 - 1946 | | surcelay@uchile.cl | 56-2-9782097 | 56-2-9782783 |
| RUT | | CARGO ACTUAL | | |
| 5.434.346-9 | | DIRECTOR DE PREGRADO PARA LA UNIVERSIDAD | | |
| REGION | CIUDAD | DIRECCIÓN DE TRABAJO | | |
| RM | SANTIAGO | DIAGONAL PARAGUAY 265, SANTIAGO | | |
| JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales) | | | | |
| 44 | | | | |

FORMACIÓN ACADÉMICA

| TÍTULOS (pregrado) | UNIVERSIDAD | PAÍS | AÑO OBTENCIÓN |
|--|--------------------------|-------|------------------|
| MÉDICO VETERINARIO | UNIVERSIDAD DE CHILE | CHILE | 1970 |
| LICENCIADO EN CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS | UNIVERSIDAD DE CHILE | CHILE | 1970 |
| GRADOS ACADÉMICOS (postgrado) | UNIVERSIDAD | PAÍS | AÑO OBTENCIÓN |
| LICENCIADO EN SALUD PÚBLICA | UNIVERSIDAD DE CHILE | CHILE | 1971 |
| MASTER PREVENTIVE VET. MEDICINE | UNIVERSITY OF CALIFORNIA | USA | 1982 |

TRABAJOS ANTERIORES

| INSTITUCIÓN | CARGO | DESDE | HASTA |
|--|------------------|-------|-------|
| Universidad de Chile – Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias | Decano | 1998 | 2006 |
| Universidad de Chile – Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias | Vicedecano | 1990 | 1998 |
| Universidad de Chile – Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias | Profesor Titular | 1986 | 2009 |
| FAO – Panamerican Health Organization - CNAP | Consultor | 1976 | 2008 |

DATOS PERSONALES

| | | | | |
|--|---------------|---|------------------|------------|
| APELLIDO PATERNO | | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | |
| POBLETE | | OLIVARES | PATRICIO VICENTE | |
| FECHA NACIMIENTO | | CORREO ELECTRÓNICO | FONO | FAX |
| 19 Julio 1952 | | ppoblete@ing.uchile.cl | 9784245 | 6879729 |
| RUT | | CARGO ACTUAL | | |
| 6.517.553-3 | | Académico Jornada Completa Director Escuela de Ingeniería y Ciencias. UNIVERSIDAD DE CHILE | | |
| REGION | CIUDAD | DIRECCIÓN DE TRABAJO | | |
| RM | Santiago | Beauchef 850, Torre Central, Piso 2, Santiago, Chile | | |
| JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales) | | | | |
| 44 horas | | | | |

FORMACIÓN ACADÉMICA

| TÍTULOS (pregrado) | UNIVERSIDAD | PAÍS | AÑO OBTENCIÓN |
|--|------------------------|-------------|--------------------------|
| Ingeniero Matemático | Universidad de Chile | Chile | 1976 |
| | | | |
| GRADOS ACADÉMICOS (postgrado) | UNIVERSIDAD | PAÍS | AÑO OBTENCIÓN |
| M.Math.(Computer Science) | University of Waterloo | Canadá | 1977 |
| Ph.D. (Computer Science) | University of Waterloo | Canadá | 1982 |

TRABAJOS ANTERIORES

| INSTITUCIÓN | CARGO | DESDE | HASTA |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

V.2 ANEXO 2: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (SÍNTESIS). (Insertar) **OBLIGATORIO PARA TODOS LOS TEMAS**

Proyecto de Desarrollo Institucional: El Compromiso de la Universidad de Chile con el País
Proyecto de Desarrollo Institucional

Aprobado por el Senado Universitario el 17 de agosto de 2006.

(Este Proyecto se basa en una Propuesta elaborada por al Comisión Especial Senado Universitario, quien la aprobó unánimemente el 01/04/2005.)

A. INTRODUCCIÓN.

1.- Este documento presenta el Proyecto de Desarrollo Institucional para la Universidad de Chile para la próxima década, aprobada por el Senado Universitario en sesión plenaria de fecha 17 de agosto de 2006.

2.- Esta propuesta incluye los siguientes aspectos:

- a) Misión de la Universidad de Chile.
- b) Visión de Futuro de la Universidad de Chile.
- c) Escenario Externo.
- d) Objetivos Estratégicos (OE) que se definen para el período.
- e) Indicadores de Desempeño y criterios de evaluación para medir el logro de los OE.
- f) Diagnóstico Interno (a partir de algunos indicadores de desempeño y criterios de evaluación).
- g) Propuesta de Acciones.
- h) Anexos.

B. MARCO DE REFERENCIA.

El Marco de Referencia tenido en cuenta para elaborar este Proyecto de Desarrollo Institucional para la Universidad de Chile para la próxima década es el siguiente:

1. La tradición y calidad de su quehacer hacen de la Universidad de Chile la más destacada institución de su tipo en el país, una de las mejores de la región, y un referente nacional en materias valóricas, culturales, intelectuales, educacionales, sociales, humanísticas, artísticas, científicas y tecnológicas.
2. Desde el punto de vista histórico, rectorados ejemplares como los de Andrés Bello, Ignacio Domeyko, Valentín Letelier, Juvenal Hernández y Juan Gómez Millas, sin olvidar el proceso de la Reforma de fines de los 60, jalonan hitos que llevan de la academia a la formación de profesionales, del foco docente al interés socio-cultural de la extensión y luego a la significación gravitante de la investigación, de la expansión nacional a las vinculaciones internacionales, del ideal formativo a la función de conciencia crítica de la sociedad.
3. Nuestro desafío es consolidar, acrecentar y proyectar este liderazgo, nacional e internacionalmente, de manera de mantenernos como un referente nacional y regional en un escenario que es muy diferente a aquél en el que la institución logró su actual preeminencia y que es el resultado de los profundos cambios que ha experimentado y experimenta el país en el contexto de la compleja situación cultural de la actualidad y de la época de la globalización.
4. Para tener éxito en este desafío se hace fundamental que exista entre nosotros:
 - a) una visión de futuro institucional debidamente consensuada;
 - b) un gran sentido de urgencia ante el nuevo escenario que enfrenta la institución y las oportunidades y amenazas que ello representa;
 - c) un Proyecto de Desarrollo Institucional, generado de manera participativa y transparente, que responda a esa visión y a este nuevo escenario, y que establezca y priorice tanto los objetivos estratégicos que deben ser logrados en el período considerado como las correspondientes acciones para lograrlos;
 - d) el convencimiento y la voluntad política interna de aunar y estimular los esfuerzos de individuos, grupos y unidades para poner en práctica estos planes de acción, y producir los

- cambios y transformaciones de diferente naturaleza que, como consecuencia de ello, tendrán que generarse en el quehacer institucional (organización y estructura institucional; desarrollo del cuerpo académico, estudiantil y de colaboración; forma de llevar a cabo el quehacer académico, financiero y administrativo; criterios asignación presupuestaria), y
- e) una conducción coherente y eficaz, dotada de fuerte liderazgo, en los diversos niveles.

C. PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La Misión de la Universidad de Chile es la establecida en el proyecto de nuevo Estatuto:

Artículo 1° La Universidad de Chile, Persona Jurídica de Derecho Público, Autónoma, es una Institución de Educación Superior del Estado de carácter nacional y público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía académica, económica y administrativa, dedicada a la enseñanza superior, investigación, creación y extensión en las ciencias, las humanidades, las artes y las técnicas, al servicio del país en el contexto universal de la cultura.

Artículo 2°. La generación, desarrollo, integración y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominios de la cultura, constituyen la misión y el fundamento de las actividades de la Universidad, conforman la complejidad de su quehacer y orientan la educación que ella imparte.

La Universidad asume con vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación. Cumple su misión a través de las funciones de docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud. Procura ejercer estas funciones con el más alto nivel de exigencia.

Artículo 3°. Es responsabilidad de la Universidad velar por el patrimonio cultural y la identidad nacionales e impulsar el perfeccionamiento del sistema educacional del país. En cumplimiento de su labor, la Universidad responde a los requerimientos de la Nación constituyéndose como reserva intelectual caracterizada por una conciencia social, crítica y éticamente responsable y reconociendo como contenido de su misión la atención de los problemas y necesidades del país. Con ese fin, se obliga al más completo conocimiento de la realidad nacional y a su desarrollo por medio de la investigación y la creación; postula el desarrollo integral, equilibrado y sostenible del país, aportando a la solución de sus problemas desde la perspectiva universitaria, y propende al bien común y a la formación de una ciudadanía inspirada en valores democráticos, procurando el resguardo y enriquecimiento del acervo cultural nacional y universal.

Artículo 4°. Los principios orientadores que guían a la Universidad en el cumplimiento de su misión, inspiran la actividad académica y fundamentan la pertenencia de sus miembros a la vida universitaria son: la libertad de pensamiento y de expresión; el pluralismo; y la participación de sus miembros en la vida institucional, con resguardo de las jerarquías inherentes al quehacer universitario. Forman parte también de estos principios orientadores: la actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales; la equidad y la valoración del mérito en el ingreso a la Institución, en su promoción y egreso; la formación de personas con sentido ético, cívico y de solidaridad social; el respeto a personas y bienes; el compromiso con la institución; la integración y desarrollo equilibrado de sus funciones universitarias, y el fomento del diálogo y la interacción entre las disciplinas que cultiva.

2. VISIÓN DE FUTURO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

La Visión de Futuro de la Universidad de Chile señala las ideas matrices que orientan la formulación de esta propuesta de proyecto de desarrollo institucional para la Universidad de Chile, en su carácter de universidad estatal, pública, nacional y de calidad internacional. Estas ideas matrices son las siguientes:

- a) El desarrollo de la Universidad de Chile debe ser consistente con su misión histórica, su naturaleza estatal y pública, y su compromiso nacional**

- i) La naturaleza estatal y pública y la trayectoria histórica de nuestra universidad nos impone la tarea permanente de ser referente nacional, tanto por la calidad inherente de nuestras actividades y nuestros rendimientos y la capacidad de definir estándares para el país en cada disciplina y en cada programa docente, como también por el ejercicio de los valores de tolerancia, pluralismo y equidad, independencia intelectual y libertad de pensamiento, respeto y preservación de la diversidad en todos los ámbitos de su quehacer.
- ii) La Universidad de Chile debe repensar y proyectar su misión, adecuándose a los desafíos que plantean los cambios históricos, y sobre todo anticipándolos.
- iii) Esta tarea supone un esfuerzo constante de actualización frente a los problemas y desafíos que plantea el contexto. En tal sentido, la consistencia con la misión histórica de la universidad no se inspira en una idealización metafísica de su pasado, sino con la recreación autocrítica y permanente de dicha misión. Y desde luego no puede escapárenos que las condiciones y el entorno que determinan hoy a una tarea semejante son particularmente complejos.
- iv) El compromiso nacional debe impulsarnos a constituir grupos amplios y diversos para analizar permanentemente, siempre desde un alto nivel académico, los problemas que enfrenta nuestra sociedad -la pobreza y las desigualdades, las amenazas medio-ambientales, la violencia, la discriminación en todas sus manifestaciones, el debilitamiento de la ética pública e individual, las limitaciones en educación y cultura, etc. -, y para contribuir a superarlos, así como también para prever los eventuales desarrollos y conflictos que estén latentes en la situación histórica.

b) La Universidad de Chile debe realizar su labor creadora, formadora y de interacción manteniendo permanente coherencia con los parámetros internacionales de excelencia académica.

- i) Ningún desempeño académico puede emprenderse hoy a espaldas de los parámetros de evaluación y acreditación que tienen vigencia internacional y que establecen criterios de excelencia académica.
- ii) Pero también debe tenerse en cuenta que estos parámetros no deben ser aplicados irreflexivamente, sin consideración del contexto, de las premisas y efectos de ese desempeño. La excelencia no puede ser disociada ni del compromiso institucional y social del ejercicio académico ni de su pertinencia.
- iii) En este sentido, es preciso enfatizar la relación indisoluble entre excelencia y compromiso nacional que define a la Universidad de Chile, a fin de que converjan en un mismo objetivo institucional y se refuercen mutuamente, sin privilegiar uno de tales factores en detrimento del otro. De cualquier modo, se debe enfatizar que la excelencia es imprescindible para asegurar un impacto nacional -y por cierto, también internacional- provisto de autoridad y validez y, por ende, de credibilidad política y social. Si bien es factible la excelencia sin compromiso social, el compromiso sin excelencia es imposible.
- iv) La excelencia académica contribuye también a incrementar el sentido de pertenencia y de identidad universitaria. De ahí que sea imperioso realizar esfuerzos conscientes y positivos de mejoramiento general y de corrección en todas aquellas áreas y actividades que así lo requieran.

c) La Universidad de Chile debe responder creativa y eficazmente a las condiciones y desafíos que plantea la globalización y la inserción del país en el orden mundial.

- i) La respuesta que la Universidad debe proyectar no puede consistir meramente en inducir comportamientos adaptativos que se restrinjan a las exigencias y condicionamientos que plantea el mercado laboral y el sistema social del trabajo. La Universidad debe mantener una vigilancia crítica sobre el modelamiento de la totalidad social por el mercado, proyectando los horizontes de expectativas de los sujetos individuales y sociales a partir de la indagación libre y creadora, la generación y fomento de valores y la pública y plural discusión en torno a los problemas, objetivos y metas del país.
- ii) En particular, no puede omitirse que la solvencia histórica de un proceso de desarrollo económico y social requiere de premisas culturales, en cuya configuración le cabe un papel determinante a la institución universitaria, y sobre todo a la nuestra que por misión tiene un compromiso expreso con los intereses nacionales y, por ende, con el mantenimiento y proyección de nuestra identidad cultural y valórica.
- iii) En este sentido, la Universidad debe contribuir a la elaboración de perspectivas y estrategias para la solución de los problemas del desarrollo tanto en el nivel del país como de la integración del mismo a la región y al contexto latinoamericano, orientada por una clara vocación de fomento de la paz, las libertades cívicas, el pluralismo y la tolerancia, la equidad y la participación irrestricta en los bienes materiales y simbólicos, y animada por el rechazo explícito de toda forma de discriminación.
- iv) Por otra parte, en el esquema de la globalización, la integración del trabajo universitario a redes internacionales es un imperativo de los tiempos, no sólo por la necesidades inherentes a los procesos de conocimiento, que requieren intensivamente la configuración de estructuras y estrategias de colaboración e intercambio, sino porque ya no es posible pensar en una institución universitaria que pueda auto-abastecerse, y lo que estamos acostumbrados a llamar el "claustró" tiende a convertirse cada vez más en una comunidad virtual.
- v) En este sentido, la internacionalización plantea desafíos específicos en la mayoría de los aspectos de la gestión y el desempeño universitarios, debido a la tendencia a reproducir o emplear mecánicamente estándares determinados a partir de otras experiencias, otros procesos y otros proyectos, con la consiguiente pérdida de la capacidad de autodeterminación y la incorporación sin reparos a la división internacional del trabajo intelectual. Dicha internacionalización debe ser monitoreada mediante la aplicación coherente de los criterios de calidad, pertinencia y equidad, a fin de mantener bajo control la posibilidad de una apertura que desconsidere o simplemente omita prioridades de país y derechos sociales.

3. ESCENARIO EXTERNO.

El Escenario externo busca identificar y entender, en términos objetivos, los factores exógenos que previsiblemente imperarán en el entorno nacional e internacional de la Universidad de Chile durante la próxima década. Estas variables pueden favorecer o dificultar el desarrollo de la Universidad, y es indispensable el adecuado reconocimiento de su naturaleza. Muchas de ellas ya están presentes y seguirán generando tensiones internas de diversa índole en el cuerpo académico, estudiantil y de colaboración de nuestra institución y en la manera como entendemos y desarrollamos nuestro quehacer académico e institucional; es imperativo resolverlas oportuna y adecuadamente. Algunos de estos factores son los siguientes:

- a) El contexto internacional está determinado por el proceso de la globalización y la creciente expansión de la sociedad del conocimiento. Estas nuevas condiciones, propias de la tardía modernidad, plantean problemas, desafíos y oportunidades que son de primera importancia para el destino de las instituciones universitarias y su relación con el medio social. Una universidad que no esté en disposición y capacidad de enfrentar esos desafíos y de aprovechar esas oportunidades de manera creativa tendrá escasas posibilidades de supervivencia, para no hablar de peso efectivo en un contexto de aguda competencia. Son múltiples los factores que es preciso tener en cuenta aquí: está, por una parte, la transnacionalización de la generación y difusión del conocimiento, en la medida en que se ha convertido en el insumo fundamental para el desarrollo; por otra, los efectos de la permeabilidad cultural, que vuelven fluctuantes las identidades sociales y amoldan los valores a necesidades y propósitos específicos; un tercer factor son los efectos de los tratados de libre

comercio -cuya asimetría no puede desconocerse-, con la apertura de nuevos mercados, la movilidad y temporalidad laboral, el cambio en las lealtades institucionales, el impacto de las remuneraciones de otros mercados; así también debe tenerse en cuenta la multiplicación de las alianzas estratégicas entre instituciones en función de la competencia, la expansión y el mejoramiento de la eficiencia, unida a la internacionalización de la propia institución universitaria; la segmentación de la actividad académica en orden a ubicar "nichos de mercado"; la dinámica de readecuaciones institucionales para focalizarse y especializarse, con el fin de preservar determinados liderazgos; la intensa concurrencia por atraer a los mejores alumnos y académicos, y la mayor capacidad comparativa para invertir y asumir riesgos.

- b) En relación estrecha con lo anterior deben mencionarse los cambios en la gestión del conocimiento. Se presentan nuevas formas para capitalizar institucionalmente el conocimiento y las iniciativas individuales, con la imprescindible consideración de múltiples fuentes cruzadas de recursos que inciden poderosamente en las políticas universitarias, exigiendo una redefinición del principio de la autonomía. Asimismo, la utilización de prácticas empresariales y de las nuevas tecnologías de información para aumentar la creación, adquisición, aplicación y difusión de conocimiento, en orden a resolver problemas más complejos y de generar conocimientos frescos para abordar los desafíos que plantea una sociedad crecientemente compleja, unida al desarrollo de un quehacer académico altamente profesionalizado, implica una transformación de la institución universitaria que no tiene precedentes.
- c) En el contexto nacional se debe atender a los efectos que ha tenido y seguirá teniendo la incorporación de instituciones privadas en el sistema universitario y la actitud de prescindencia que hasta ahora ha mostrado el Estado respecto del desarrollo de sus universidades.
- d) La proyección de la expansión de la educación terciaria en el país indica que hacia el año 2010 habrá cerca de ochocientos mil estudiantes en ese nivel, la gran mayoría en universidades. Este crecimiento y sus condiciones implicarán un fuerte impacto sobre todo el sistema y muy especialmente sobre la Universidad de Chile. Por una parte, es previsible que se produzca una fuerte incorporación de sectores socio-económicos medios y bajos, menos preparados y con menor capacidad de pago. Por otra parte, habrá más de una veintena de universidades con 25.000 estudiantes o más, y no pocas de ellas tendrán fuerte capacidad de inversión, buena calidad docente y creciente desarrollo en investigación y creación; la competitividad de las mismas no sólo se expresará en su capacidad de captación de buenos académicos y buenos alumnos de pregrado, postgrado y postítulo, sino que también se verá incrementada por sus poderosos recursos de difusión y por la implementación de prácticas de gestión moderna y altamente flexible.
- e) También en un sentido específico, en el contexto político se escucha hoy de manera creciente el discurso que argumenta en contra de lo que se consideran son privilegios que favorecen a determinadas instituciones, y desde luego en particular a la nuestra. Se sostiene que la Universidad de Chile es una más entre muchas. La pregunta "¿por qué la Universidad de Chile?" se ha generalizado y ha terminado por adquirir una suerte de validez espontánea, y no se tiene claro qué es lo que de manera insustituible puede esperar de ella el Estado y la sociedad chilena. Inducida o no, la imagen de la Universidad de Chile que pareciera cruzar el espectro político-ideológico y también en buena medida el cuerpo social es una mezcla entre el atributo de ser -todavía- la mejor de las instituciones de educación superior del país, y el de ser, no obstante, ineficiente, burocrática y sobredimensionada.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE).

Los Objetivos Estratégicos (OE) establecen los resultados concretos y medibles que la institución quiere alcanzar durante el período y cuyo logro es determinante y fundamental para el cumplimiento de su Misión, considerando el Escenario identificado.

La aceptación institucional de los OE debe proyectarse, posteriormente, en la aplicación de un exigente y permanente test: ¿es consistente una determinada acción o propuesta institucional o local, o un nivel de desempeño individual o grupal, con una Universidad que ha decidido alcanzar tales OE? Asegurar esta consistencia es responsabilidad de las diferentes instancias de gobierno universitario.

La elaboración de los OE se hizo según dos criterios básicos: i) debe ser un conjunto acotado en los temas y en su cobertura, y concentrarse en los temas prioritarios, resistiendo la tentación o la pretensión de exhaustividad; y ii) debe ser asimismo un conjunto realista, organizado alrededor de aquellos temas que son endógenos a la institución y que dependen de acuerdos internos y no de factores exógenos sobre los cuales no tenemos ningún control.

La elección de los OE ha tomado como criterios orientadores y de priorización los elementos que contempla la Visión de Futuro: **compromiso nacional** (pertinencia, equidad, ética pública, fe pública, temas nacionales), **excelencia** (en todos sus ámbitos y según estándares internacionales), y **contexto** (procesos de modernización y globalización, desafíos que surgen de ellos en cuanto a identidad cultural y valórica).

El establecimiento de los OE que se detallan a continuación no implica que se desconozca o se desincentive la importancia de las demás actividades universitarias que no estén directamente relacionadas con ellos o con los planes de acción que busquen alcanzarlos. Por el contrario, tales actividades debieran verse fortalecidas como consecuencia de este proceso institucional.

Los Objetivos Estratégicos propuestos son los siguientes:

4.1.- Ser efectivamente una institución integrada y transversal.

Consideraciones a tener en cuenta:

- a) El quehacer universitario debe articularse y desarrollarse en torno a grandes áreas del conocimiento, a las cuales la institución les asigna equivalente importancia académica y económica, y en torno a redes de acción que favorezcan los vínculos entre disciplinas y áreas, con otras instituciones y con organismos relevantes, en conformidad con los fines misionales.
- b) En la labor académica se debe fomentar la integración de la generación, transmisión y aplicación del conocimiento y la cultura, reforzando el sello y el valor agregado que sólo puede aportar una universidad que tenga la complejidad, el nivel y el carácter de la nuestra.
- c) El campus es un elemento aglutinador y potenciador de la actividad académica en cuanto favorece las relaciones transversales y proporciona un espacio integrador para iniciativas inter- y transdisciplinarias y para la convivencia universitaria.
- d) La universidad debe caracterizarse por la capacidad de participación jerarquizada de su comunidad en el diseño y ejecución de políticas institucionales en un clima de diálogo, pluralismo y respeto.

4.2.- Ser reconocida como la universidad que dispone del cuerpo académico que, con vocación y compromiso, tiene el mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional.

Consideraciones a tener en cuenta:

- a) La universidad requiere tener la capacidad para renovar y estimular permanentemente su cuerpo académico, generando condiciones intelectuales, sociales, económicas, materiales y administrativas que sean suficientemente atractivas para atraer a los más brillantes académicos jóvenes y retener a académicos ya formados, los que deben ser líderes disciplinarios y formadores de nuevos cuadros académicos.
- b) La definición y aseguramiento del perfil del académico que ingrese y se mantenga en la universidad es de primera importancia, tanto para asegurar la consistencia con el objetivo de excelencia como también con los valores éticos de compromiso, participación y responsabilidad pública que la universidad promueve.
- c) Las pautas claras y definidas de ingreso, permanencia, promoción y desvinculación de los académicos, así como también rentas dignas y competitivas y una política de estímulo adecuada, deben generar las condiciones para llevar a cabo la docencia, la investigación, la creación y las tareas de extensión con la excelencia requerida, y con una mejor calidad de vida.

4.3.- Ser reconocida como la universidad que convoca y forma los mejores y más brillantes talentos jóvenes en todas las áreas que ella cultiva.

Consideraciones a tener en cuenta:

- a) La universidad debe entregar a los jóvenes que convoca, en un ambiente estimulante, la formación integral requerida para su propio desarrollo personal y profesional y para que puedan ser parte de las capas dirigentes del país.
- b) Es fundamental la definición y aseguramiento del perfil del alumno que ingrese a la universidad para que cumpla este objetivo, delineando políticas estudiantiles que garanticen la captación de los mejores estudiantes del país, independientemente de su condición socio económica.
- c) Entre esas políticas, merece especial atención la de establecer iniciativas institucionales para captar y preparar a alumnos capaces de escasos recursos en conformidad con los estándares de calidad de ingreso.
- d) El fortalecimiento y desarrollo de la docencia de pregrado son fundamentales, y deben estar orientados por criterios de excelencia, integración, coherencia, pertinencia y renovación metodológica y temática, tanto en el pregrado como en la relación entre programas de pregrado y postgrado, y en una perspectiva de educación continua.
- e) Es necesario innovar en la formación profesional, puesto que los desafíos hoy están en la necesidad de proveer profesionales formados con un sentido flexible para un medio cambiante. A ese fin se debe privilegiar una formación reflexiva y crítica que favorezca la más amplia visión del mundo, permitiendo con esto el desarrollo inter y transdisciplinar y las reorientaciones que se hagan necesarias.

4.4.- Ser reconocida como la universidad que realiza las actividades de investigación, creación y de postgrado (especialmente doctorados) al mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional.

Consideraciones a tener en cuenta:

- a) Todos los grupos académicos deben ser líderes en Chile, Latinoamérica y competitivos a nivel mundial en sus respectivos ámbitos, a un cierto plazo, y es preciso trabajar en esa dirección, en forma flexible.
- b) En la medida en que la Universidad de Chile debe desarrollar coherentemente su actividad académica al más alto nivel, se debe prestar una especial atención a la gran heterogeneidad entre los grupos y trabajar para disminuirla, fortaleciendo y fomentando aquellos que tengan menor madurez, y estimulando y apoyando proyectos de mejoramiento de la calidad y de innovación académica.
- c) El desarrollo de la investigación y la creación debe considerar áreas prioritarias -tanto desde el punto de vista de los requerimientos epistemológicos internos del desarrollo disciplinar como también, y muy especialmente, de las necesidades de desarrollo material y espiritual del país- y el fortalecimiento de las disciplinas con desventajas comparativas desde el punto de vista de su vinculación con oportunidades de mercado.

4.5.- Ser reconocida como la institución universitaria que más efectivamente realiza en el país la interacción de conocimiento con el sistema social, cultural, educacional y productivo.

Consideraciones a tener en cuenta:

- a) La universidad debe definir nuevas formas de proyección cultural al medio social, tanto en el sentido tradicional de las actividades de extensión y difusión, como también a través de programas de mediana y larga duración que establezcan relaciones de interacción con el medio y permitan pesquisar, procesar y fomentar las transformaciones culturales del país. Especial atención requieren las propuestas originadas en las actividades de creación artística y humanística que promueven nuevas miradas de mundo y abren, en el nivel social e individual, nuevos espacios de la imaginación y del deseo.
- b) La institución requiere proyectar y diversificar las oportunidades de su relación con la empresa pública y privada, no sólo atendiendo a las demandas actuales que plantee el medio, sino también explorando anticipadamente los requerimientos y problemas que hayan de derivarse de las tendencias de desarrollo de los diversos sectores y de su inserción mundial.
- c) Como universidad que elabora tecnologías para el desarrollo del país, satisfaciendo así la aplicación de la investigación científica y la vocación de compromiso público de la institución, ésta

debe tener un marco institucional para la prestación de servicios que sea consistente con su misión, y cuya significación como factor estratégico no puede seguir desconociéndose ni dejándose a su propio albur.

- d) En su relación internacional, la institución debe establecerse como un par en la red de instituciones de prestigio mundial y mantener con éstas vinculaciones paritarias mediante el establecimiento de alianzas estratégicas en todas las áreas y particularmente en aquellas que la institución defina como prioritarias desde el punto de vista de su proyecto y de las necesidades de desarrollo del país.
- e) En su interacción con el sistema universitario nacional, la institución debe establecerse como un referente y, en particular, como un articulador positivo con el aparato universitario estatal y regional que amplíe en general los vínculos de colaboración, permita en particular proyectar las ventajas comparativas de la Universidad a las instituciones estatales regionales y favorezca una distribución coherente de tareas.

4.6.- Ser una institución provista de sustentabilidad y capacidad de gestión económica para asegurar su autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades.

Consideraciones a tener en cuenta:

- a) La Universidad debe satisfacer los requerimientos de una institución moderna, con un modelo actualizado de gobierno, gestión y estructura, que comprenda la articulación coherente de las instancias superiores de gobierno, la utilización continua y coherente de herramientas estratégicas (presupuesto, análisis y evaluación institucional, grupal e individual), la adecuación de la estructura orgánica de la Universidad a los objetivos académicos, y una política de recursos humanos orientada a la renovación, el perfeccionamiento y capacitación y el estímulo al rendimiento de excelencia y compromiso.
- b) La institución debe establecer las condiciones internas para ampliar y diversificar sus fuentes de ingresos, estimulando la participación proactiva y exitosa de las unidades y grupos académicos en fondos concursables, en el desarrollo de proyectos externos congruentes con los criterios de excelencia y compromiso nacional y que contribuyan al mejoramiento de las condiciones en que se realiza el trabajo académico, y en la captación de donaciones.
- c) La institución debe tener un estamento de colaboración académica eficiente, profesionalizado, con una carrera funcionaria que tenga perspectivas de capacitación, desarrollo profesional y económico, y esté basada en criterios objetivos de evaluación de desempeño, con incentivos que reconozcan el logro profesional y los aumentos de productividad. Dicho estamento debe tener un número dimensionado a la variedad de las necesidades institucionales y sobre todo al servicio de la función académica, provisto de iniciativa y expedición en la resolución de problemas y de nuevos desafíos.
- d) La institución debe influir en el país para que las políticas públicas sobre financiamiento universitario, al igual que en los países desarrollados, contemplen el apoyo directo del Estado hacia las universidades públicas y hacia grupos de alto nivel académico para preservar y fomentar esa calidad.
- e) La institución debe generar, a través del prestigio de sus acciones, las condiciones políticas para la resolución satisfactoria de los compromisos financieros que el Estado tiene pendientes con la Universidad de Chile.

5. INDICADORES DE DESEMPEÑO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada Objetivo Estratégico tiene asociado un conjunto de indicadores de desempeño y, según proceda, criterios de evaluación, el que servirá para medir el logro de ese objetivo y para reflejar el estado tanto del quehacer interno de la Universidad, como de su situación relativa respecto al medio externo (utilizando algún *benchmarking* adecuado). En algunos casos es difícil distinguir entre los indicadores (que son parámetros que entregarán información para evaluar el logro los objetivos planteados) y las estadísticas que la institución debiera mantener y difundir regularmente (y que contribuirán a construir dichos indicadores).

Los indicadores de desempeño que finalmente se utilicen deben ser reducidos en número, referirse a aspectos críticos del quehacer universitario, ser significativos en cuanto a que sean

los que mejor consideren y reflejen el logro del OE respectivo y las especificidades propias de las actividades en todas y cada una de las áreas del conocimiento que cultiva la universidad, permitir comparaciones razonables entre las unidades y entre éstas con unidades externas, y poder ser llevados consistentemente en el tiempo.

Los indicadores deben ser manejados con prudencia y flexibilidad. No pueden ser aplicados rígidamente, puesto que son una aproximación a la situación en estudio, sometida a revisión periódica en el tiempo, e inducen -directa o indirectamente- comportamientos en los ámbitos sujetos a análisis. El valor que se les asigne permite detectar en un momento dado del tiempo aquellos objetivos que no se han cumplido o que sólo han sido atendidos deficitariamente, y contribuye a establecer metas específicas para las diversas unidades, contemplándose la posibilidad de cambiar ese valor si se demuestra insatisfactorio. La puesta en práctica de las acciones tendientes a mejorar los desempeños insatisfactorios corresponde a las instancias ejecutivas de la institución (por ejemplo, a través de contratos de desempeño).

Si por una parte es imprescindible disponer de un conjunto de criterios de evaluación y de indicadores de desempeño a fin de medir y facilitar el monitoreo de los procesos asociados a los OE, también lo es desde un punto de vista metodológico-político. En la medida en que son factores de decisión estratégica, el control sobre los mismos se ha convertido en un notable factor de poder en las instituciones universitarias de hoy, y ocurre que ellos no suelen ser manejados (ni muchas veces conocidos) por la comunidad académica, alienándole a ésta la posibilidad de articular o discutir aquellas decisiones en las instancias correspondientes. **Además, contribuyen con antecedentes concretos a la rendición de cuentas que la institución debe hacer a la comunidad universitaria y al país, en lo que se refiere a la calidad y cantidad de lo realizado con los recursos públicos y privados recibidos.**

Al definirse tanto valores críticos como deseables para estos indicadores, y al tenerse a futuro series históricas de ellos, se podrá determinar cómo evoluciona la actividad bajo observación.

En el establecimiento de indicadores de desempeño y criterios de evaluación se ha minimizado la incorporación de la opinión de expertos y de usuarios, pues aunque éstas pueden ser útiles para acciones muy específicas y para la evaluación de aspectos puntuales, no es posible mantener paneles de expertos y usuarios permanentemente en el tiempo.

Aunque los criterios e indicadores se han construido para cada Unidad Mayor (Facultades e Institutos Interdisciplinarios y Hospital Clínico), a futuro se debería incorporar también la información desagregada al interior de las unidades componentes (Departamentos).

El conjunto de criterios de evaluación e indicadores de desempeño que se propone, aunque extenso, es flexible, puesto que del análisis ulterior puede desprenderse la necesidad de trabajar sólo con algún subconjunto de éste, de incorporar nuevos, de considerar algunos que inicialmente fueron catalogados como de segunda importancia, o de excluir algunos en razón de la dificultad de su obtención. Para algunos indicadores se adjuntan comentarios.

6. DIAGNÓSTICO INTERNO.

El Diagnóstico Interno busca identificar, preferentemente a través de indicadores que sean a la vez simples y nítidos, la situación académica, financiera y organizacional de la Universidad y de sus unidades, y las condiciones y características del cuerpo académico, estudiantil y de colaboración de ellas. Este diagnóstico es fundamental para una adecuada gestión institucional, y para la formulación de la Propuesta de Acciones.

Del conjunto de los posibles Indicadores de Desempeño, se construyeron aquellos para los cuales se pudo obtener la información correspondiente, lo que sirve de base para elaborar este diagnóstico. La fuente de la información utilizada se indica en cada caso.

7. PROPUESTA DE ACCIONES.

La Propuesta de Acciones, establecida de manera consonante con los Objetivos Estratégicos y el Diagnóstico Interno, se formuló de modo que ellas:

- a) Se constituyan en agentes de movilización con la capacidad de impulsar enérgicamente a la institución, inducir las reformas y cambios internos que requiere el logro de los Objetivos Estratégicos aquí propuestos, y resolver problemas considerados críticos para alcanzar ese logro.
- b) Establezcan criterios que gobiernen la intención de cambio o que lo sugieren, de modo que quede claro que las Acciones propuestas introducen una diferencia o un cambio con respecto a lo que actualmente se observa.
- c) Sean pocas, a fin de focalizar los esfuerzos institucionales en aquellas Acciones consideradas prioritarias.
- d) Sean transversales respecto a los Objetivos Estratégicos (es decir, que crucen a varios de ellos).
- e) Sean concretas y específicas (que no se queden en declaraciones y en generalidades, o que reiteren principios y deseos, o caigan en la retórica), pero con un nivel de especificidad y detalle compatibles con la función normativa del Senado Universitario.
- f) No vulneren los principios, valores, misión y visión de futuro de la Universidad de Chile.

La Propuesta de Acciones es la siguiente:

7.1. Establecer una nueva estructura organizacional por áreas para la Universidad.

- a) Diseñar e instalar una nueva estructura de la Universidad de acuerdo a criterios preferentemente epistemológicos (en lugar de político-administrativos), sin perjuicio de atender a las tradiciones y culturas vigentes. Esta reestructuración supone revisar a un determinado plazo el esquema actual de Facultades e Institutos.
- b) Tender a la concentración en campus (físicos o virtuales), basada en la integración por áreas del conocimiento de las actividades académicas y administrativas, estableciéndose planes de desarrollo académico para el área en las diferentes funciones (docencia, investigación, creación y extensión). La integración de un área se concibe como un eje que conecta, en ambos sentidos, el desarrollo del conocimiento, desde el estudio básico a la aplicación, buscando tanto la transferencia de conocimiento al medio profesional como la motivación que desde el medio estimula la investigación. El área permite establecer estándares de calidad para todas sus disciplinas y aprovechar la sinergia entre ellas.

7.2. Formar académicos jóvenes.

- a) Establecer un programa institucional proactivo de formación de académicos jóvenes destacados, con metas definidas para un periodo de 5 a 10 años, que consolide una masa crítica de académicos con doctorado o el equivalente explícitamente justificado. El programa debe contemplar asimismo su envío a doctorarse –o a seguir un postdoctorado- en instituciones de primera línea mundial, con las cuales la Universidad deberá activar o crear nuevos convenios con el propósito de generar oportunidades y condiciones apropiadas para este programa.
- b) Lo anterior requiere realizar un diagnóstico completo y participativo de la situación del cuerpo académico por disciplina, teniendo en cuenta la heterogeneidad en el desarrollo y madurez de las diferentes disciplinas. De acuerdo a la situación de cada área, se deberá determinar las necesidades de doctores jóvenes.
- c) A partir de identificar, invitar y captar a los mejores egresados a incorporarse a la carrera académica a través de esta iniciativa, éstos podrán ser enviados a programas de doctorado con apoyo financiero de la Universidad para aquellas áreas de menor desarrollo. Estos alumnos deberán tener contrato asegurado y buenas condiciones de trabajo a su regreso.
- d) Para áreas de mayor desarrollo, posiblemente los mejores alumnos podrán conseguir apoyo en las universidades donde estudiarán. Una buena estrategia, en estos casos, parece ser enviar un número alto de alumnos, sin apoyo financiero de la Universidad, pero previendo formas de reinserción productiva en sus unidades de origen.

7.3. Fortalecer la investigación y creación de calidad en la Universidad de Chile, en niveles de liderazgo nacional y competitividad internacional.

- a) Perfeccionar la normativa interna sobre criterios y estándares de calidad en la investigación y en la creación artística y humanística, de modo que ella sea consonante con las condiciones de liderazgo que debe mantener la Universidad de Chile a nivel nacional y latinoamericano, y una efectiva presencia en el contexto de las universidades de mayor gravitación internacional.
- b) Fortalecer la carrera académica, para todas las jornadas, estableciendo normas coherentes y criterios de rango internacional para la incorporación, la permanencia y promoción (según el Reglamento de Carrera Académica) y el egreso. El ingreso a la carrera académica de jornada completa debe empezar a requerir el nivel de doctorado u otro nivel equivalente expresamente justificado, o el compromiso de iniciar estudios de doctorado en el corto plazo; ello dependerá del nivel de madurez de la disciplina en el país.
- c) Establecer un programa institucional para llevar a cabo procesos de autoevaluación y de evaluación externa de las actividades de investigación y creación de la universidad a nivel grupal y de las unidades, así como analizar las masas críticas en todas las áreas y disciplinas, y definir las necesidades de desarrollo, perfeccionamiento académico y ajuste que de allí se desprendan.
- d) Establecer coherencia transversal en los criterios utilizados en el proceso de calificación académica, con instancias centrales de ratificación de las propuestas locales, al igual que en el proceso de evaluación académica.
- e) Establecer programas institucionales de apoyo para el desarrollo de la investigación y creación de calidad, que respondan a políticas coherentes de prioridades de desarrollo y de asignación de recursos, teniendo especialmente en cuenta las áreas que en este aspecto son actualmente deficitarias o cuentan con posibilidades reducidas para la obtención de fondos externos. Para ello es preciso identificar mecanismos y herramientas para aumentar la competitividad; estimular y facilitar la investigación de impacto y relevancia nacional; lograr mayor autonomía institucional para el financiamiento de la investigación y la creación; estimular las iniciativas locales en la generación de recursos para la investigación; otorgar apoyo subsidiario a unidades débiles y desarrollar disciplinas inexistentes; promover estrategias institucionales de inserción en los diferentes comités de fondos concursables; y lograr financiamiento para los académicos, especialmente los jóvenes.

7.4. Fortalecer los Programas de Doctorado en la Universidad.

- a) Establecer un programa institucional, con un horizonte de 5 a 10 años, que fortalezca la capacidad de todas las áreas que cultiva la Universidad para desarrollar programas de doctorado internacionalmente competitivos.
- b) Para esto habrá que analizar cada área, determinar los programas de postgrado que tiene y evaluar cuán cerca o lejos está de tener un programa competitivo de doctorado, así como las medidas necesarias de que debiera disponer para lograrlo. Esto implica fundamentalmente un cuerpo académico de alto nivel.
- c) En áreas de menor desarrollo esto estará ligado, en parte, al punto de formación de doctores, y se podrá desarrollar un plan de más largo plazo en que, junto a la formación de cuadros jóvenes, se cumplan etapas de desarrollo en programas de postgrado, para pasar, por ejemplo, de magísteres a doctorados susceptibles de ser acreditados. Estos programas se podrán fortalecer con contrataciones específicas y con la presencia de profesores invitados, como también mediante alianzas con universidades extranjeras de prestigio internacional. En esta línea, se deberá promover también alianzas con universidades regionales para satisfacer el objetivo de posicionamiento nacional.
- d) En áreas de mayor desarrollo, en que se podrá contar con cuadros que ya tengan doctorados de nivel o estén cerca de lograrlo, se deberá establecer una política que asegure que esas áreas expresen su mayor desarrollo a través de programas de doctorado acreditados.
- e) Este fortalecimiento debe estar en consonancia con las políticas internas destinadas a mejorar la productividad académica de la Universidad (esto es, formación de nuevos académicos, robustecimiento del cuerpo académico y de la productividad en investigación y creación), con las políticas y recursos gubernamentales orientados a aumentar de manera significativa el número de doctorados que se forman en el país, y con el rol de liderazgo y de referente que el Estado espera que tenga la Universidad de Chile en esta iniciativa-país.
- f) Para desarrollar este programa, la Universidad podrá dar apoyo económico y técnico en el análisis y planificación para el desarrollo de académicos jóvenes; en la obtención de fondos para doctorados, intercambio de profesores y alianzas; en la definición de planes de doctorado, su

operación y control de calidad; y en la salida a pasantías de alumnos doctorantes y de desarrollo de tesis.

7.5. Fortalecer la calidad y pertinencia de las carreras y programas de Pregrado de la Universidad de Chile.

- a) Establecer una política clara de estándares de docencia, en consonancia con las condiciones de liderazgo que en las distintas carreras y programas de pregrado debe mantener la Universidad de Chile a nivel nacional y latinoamericano. En ella deben incorporarse criterios y condiciones para la creación y supresión de carreras (en atención al desarrollo del conocimiento, la calidad de la enseñanza que se entrega y las demandas del mercado laboral), y para la concentración de jornadas académicas (disminuyendo profesores part-time y ofreciéndose mayor dedicación y mejores remuneraciones a los profesores de media jornada y jornada completa, con dedicación a la docencia en pre y postgrado y a la investigación y creación).
- b) Llevar a cabo una profunda revisión curricular en todas las carreras -particularmente en aquellas que no están concitando la primera opción en las preferencias de los postulantes, o que han exhibido dificultades para completar las vacantes ofrecidas-, propendiendo a mejorar la eficacia en cuanto a captación de buenos estudiantes y el logro de un adecuado perfil profesional, como asimismo la optimización de los tiempos de egreso.
- c) Llevar a término la Reforma del Pregrado, consolidando la línea de Formación General y completando las áreas de Formación Básica y de Formación Especializada.
- d) Establecer un sistema de autoevaluación y evaluación externa de la calidad, estructura y pertinencia de las carreras de la Universidad (incorporando la opinión de egresados, y de quienes sean destacados empleadores en el medio profesional respectivo, además de las propias encuestas de los estudiantes con relación al desempeño por curso como asimismo de la carrera).
- e) Definir los sistemas de ingreso y egreso de las carreras asegurando la flexibilidad de los estudios y la movilidad de los estudiantes, y fomentando la relación entre programas de pregrado y postgrado, en una perspectiva de educación continua.
- f) Establecer responsabilidades y estándares institucionales para la administración de la docencia y los sistemas automatizados de administración docente, de modo de asegurar que todos los cursos que ofrece la Universidad tengan un nivel homogéneo en materias de calidad, recursos y equipamiento, y que exista coherencia entre los reglamentos estudiantiles y de carrera de las distintas Facultades, de manera que todas las carreras tengan un marco común de funcionamiento.

7.6. Desarrollar el área de investigación, creación, docencia e interacción en Ciencias de la Educación.

- a) Establecer una institucionalidad, no necesariamente un organismo, que favorezca que en la Universidad se realice investigación, creación y docencia de pre y postgrado y de postítulo de nivel internacional en la disciplina, en estrecho vínculo con los grupos que cultivan las disciplinas concernidas (humanidades, ciencias sociales, biología, matemáticas, etc.).
- b) Esta iniciativa debe contemplar la formación de profesores de educación básica y media que sean referentes nacionales, para lo cual, en particular, debiera trabajarse con el Liceo Experimental Manuel de Salas.
- c) Los estudiantes deberían tomar todas las materias específicas en los departamentos y facultades disciplinarias correspondientes, asistiendo a los cursos dictados para las respectivas licenciaturas. Esta acción cumple con el objetivo de la transversalidad y la utilización adecuada de los recursos humanos y creativos disponibles.

7.7. Fortalecer las políticas y programas institucionales de extensión e interacción de la Universidad con el sistema social y productivo.

- a) Constituir un organismo de nivel superior a cargo de la promoción y desarrollo de la vinculación de la Universidad con el medio externo nacional e internacional, en el cual se cuente con el concurso de egresados.
- b) Establecer criterios institucionales que incentiven, validen, fomenten y evalúen la vinculación (extensión cultural, prestación de servicios, asesorías, educación continua, desarrollo de patentes y licencias, etc.) de interés productivo, social y cultural en el contexto de la misión de la Universidad de Chile.
- c) Establecer políticas y criterios institucionales para internacionalizar las actividades académicas de la Universidad, sobre todo en la región, atrayendo a estudiantes de pre y postgrado extranjeros, y exportando el conocimiento generado en la investigación, creación y docencia de la Universidad y la "marca" de la Universidad de Chile.
- d) Establecer un programa institucional para reposicionar a la Universidad en el debate nacional y como generadora de políticas de Estado, con capacidad y recursos para convocar y estimular a académicos en la elaboración de propuestas en esta dirección.
- e) Establecer un programa institucional (que incorpore los que están actualmente en curso) que permita identificar y ayudar académicamente a los estudiantes más talentosos de enseñanza básica y media de los sectores de escasos recursos, de modo que puedan alcanzar los niveles de ingreso a la Universidad de Chile.

7.8. Mejorar las remuneraciones académicas.

- a) Establecer un esquema de remuneraciones del personal académico que contemple estándares competitivos de referencia académica, que establezca estándares comparables según jerarquía y tenga en consideración condiciones del mercado, y que defina políticas de incentivo para los académicos de excelencia (años sabáticos, distinciones, asignaciones, etc.) con los mecanismos de financiamiento correspondientes dentro de las restricciones presupuestarias.
- b) Establecer una política de recursos humanos competitiva en la captación de académicos que cumplan el perfil deseado y retenga a los que a la Universidad le interesan, de modo de mantener el liderazgo institucional.
- c) Generar un plan de acción transitorio que permita establecer una política digna de desvinculación y jubilación para la planta actual.

7.9. Establecer políticas y criterios transversales de gestión institucional.

- a) Establecer esquemas claros de atribuciones y responsabilidades de las autoridades unipersonales y colegiadas, con los correspondientes estándares de evaluación de desempeño.
- b) Establecer esquemas claros de evaluación institucional de unidades mayores y Departamentos.
- c) Fortalecer la carrera funcionaria, definiendo una política de recursos humanos y de remuneraciones adecuadas que asegure su aplicación, y estableciendo un programa de fortalecimiento de la carrera profesional en funciones técnicas y administrativas, con parámetros de ingreso, permanencia, promoción y desvinculación.

7.10. Establecer un nuevo esquema de financiamiento y de asignación presupuestaria en la Universidad.

- a) Definir un nuevo esquema de financiamiento institucional para la Universidad, que le permita mantener sus orientaciones misionales y asentar su autonomía, calidad y competitividad académica, dado el ambiente de globalización y de economía de mercado en que está inserta. Corresponderá a este esquema establecer las distintas fuentes y usos de fondos que debiera tener la Universidad a fin de asegurar su sustentabilidad; así como contener metas de financiamiento para cada una de esas fuentes, y de eficiencia en el uso de recursos. En esta línea, es necesario profesionalizar la captación de nuevos ingresos públicos y privados por medio de la creación de unidades especializadas.
- b) Las unidades mayores y los departamentos debieran estar en condiciones de identificar y justificar los costos asociados a las distintas actividades que definen la misión institucional. Este es un tema central para mejorar la gestión y la asignación de recursos.
- c) La Universidad debería considerar la reconversión de los activos prescindibles que no estén relacionados con su misión si el destino de la reconversión contribuyera al desarrollo y mejor cumplimiento de los objetivos del plan institucional. Se excluyen de este concepto aquellos activos provenientes de donaciones en las que el bien en sí está vinculado al espíritu de la donación. En cualquier caso, la idea de reconversión implica una reinversión en bienes perdurables y no se puede justificar el uso de la venta de esos bienes para la solución de problemas financieros circunstanciales.
- d) Definir un nuevo esquema de asignación presupuestaria para la Universidad, que termine con la utilización de criterios históricos, y que considere el presente proyecto de desarrollo institucional y las prioridades académicas que en él se establecen, el origen de los recursos, la equidad académica entre áreas del conocimiento, la necesidad de inversión académica y en infraestructura y equipamiento, y la explicitación de subsidios en caso de haberlos. Este esquema debe establecer criterios de asignación de recursos que consideren las necesidades de aquellas actividades que siendo parte de la misión institucional tienen dificultades para obtener financiamiento externo, haciendo explícitos tanto la necesidad de subsidiar estas actividades como los desempeños que se esperan de ellas. También debe establecer políticas que incentiven la generación y captación de nuevos recursos por parte de las unidades, utilizando potenciales no explotados, compatibles con la misión institucional. La asignación de recursos debe realizarse mediante un sistema coherente, equitativo y desde todo punto de vista transparente.
- e) Elaborar, con perspectiva estratégica, una política arancelaria consistente y realista que considere los costos directos e indirectos de las carreras -o que haga explícitos los subsidios-, las necesidades de los estudiantes y las restricciones o referencias externas, así como los cobros comparativos de la competencia. Esta política debiera contemplar determinados grados de libertad para las unidades, y tratarse en forma separada del tema de financiamiento estudiantil (crédito).

V.3 ANEXO 3: CARTA COMPROMISO DE REPLICABILIDAD Y DIFUSION.

(Insertar) **OBLIGATORIO PARA TODOS LOS TEMAS**



Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Departamento de Pregrado

Santiago, 13 de marzo de 2009.

Sres. Programa Mecesus
Presente

El Vicerrector de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile que suscribe, expresa mediante la presente el compromiso de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos para la replicabilidad y difusión del proyecto **Red de Unidades para la Enseñanza y el Aprendizaje**, dando a conocer sus resultados.

Iñigo Díaz C.
Vicerrector
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

V.4 ANEXO 4: RECURSOS Y CAPACIDADES DESARROLLADAS. **OBLIGATORIO PARA TODOS LOS TEMAS**

Complete, según corresponda.

Iniciativas relativas a capacidades desarrolladas, según lo expresado en el diagnóstico estratégico:

i) La reforma de los estudios de pregrado:

Este proceso se inició en 1999, configurándose como la respuesta de la Institución -en términos de innovaciones curriculares que sentaran las bases para un nuevo proyecto educativo de la U. de Chile-, a los desafíos crecientes que se desprendían tanto de procesos transversales al mundo contemporáneo (sociedad del conocimiento/información, globalización) como del imperativo misional de responder a los grandes intereses del país. El primer paso fue la conformación de la Comisión de Formación General en el Pregrado, integrada por destacados académicos y representantes estudiantiles. El trabajo fue continuado por distintos equipos de trabajo: Comisión de Reestructuración del Pregrado (2000), Comisión de estudios de Formación Básica (2001), Comisiones de formación básica por área (2001 – 2003), todos coordinados por el Departamento de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad. Dos de los momentos de participación más destacados fueron los Encuentros sobre el Pregrado, realizados en 2001 y 2004.

El trabajo de estas comisiones se vio reforzado con el apoyo explícito de las autoridades académicas de la Institución y la asignación de recursos financieros, tanto internos como externos, donde destaca la obtención de cinco proyectos MECESUP (UCH 0114, UCH 0220, UCH 0401, UCH 0610 y UCH 0703).

En términos generales, la propuesta surgida en esta etapa del proceso puede resumirse en la concreción, en términos de organización curricular y de prácticas docentes y evaluativas, de los siguientes objetivos guía:

- Construcción de ciudadanía
- Calidad en la formación
- Vinculación con el medio y empleabilidad
- Movilidad, flexibilidad e integración

Para cumplir con estos objetivos, el proceso de reforma del pregrado primero concentró sus esfuerzos en la implementación de dos iniciativas curriculares transversales que no existían con anterioridad en los planes de formación de la Universidad (Cursos de Formación General; Programa de Inglés;), considerando su gestión, evaluación y mejoramiento permanente.

A la fecha, se han implementando en todas las carreras de la Universidad los Cursos de Formación General (CFG), entendidos como actividades curriculares que se orientan a desarrollar en el estudiante ciertas competencias genéricas, importantes tanto en el desempeño profesional como en la actuación ciudadana, que caracterizan a los egresados de la Universidad de Chile y les otorgan identidad. Este desarrollo se plantea a través del análisis de problemáticas contemporáneas, que pueden ser abordadas desde una perspectiva transdisciplinar, y en una situación de aprendizaje única caracterizada por equipos docentes multidisciplinarios y un universo de estudiantes diverso, tanto en sus carreras de origen como en el semestre que se encuentran cursando en sus planes de estudio, lo que potencia interacciones que no son posibles en otros tipos de curso.

Además, se ha instalado el Programa Piloto de Inglés, siguiendo los enfoques más actualizados para la enseñanza de idiomas (enfoque comunicativo), realizando innovaciones metodológicas únicas en el mundo y moviéndose dentro de un marco teórico evaluativo con validez internacional. Algunos de sus logros son la instalación de un test de diagnóstico para todos los estudiantes de primer año, la utilización de un syllabus coordinado centralmente, y los logros académicos (el 89% de los estudiantes

que cursaron el programa completo -4 semestres- alcanzaron el estándar internacional prefijado para las cinco habilidades comunicativas).

Paralelamente se estableció la necesidad de impulsar un proceso enfocado en la revisión y transformación de todos los planes de formación impartidos por las unidades académicas de la Institución, siguiendo ciertos ejes mínimos de coherencia institucional expresados en los objetivos guía mencionados más arriba. En esta línea de trabajo, el equipo humano de la reforma del pregrado participó activamente en instancias de intercambio y trabajo en las facultades, sumando esfuerzos para desencadenar los procesos colectivos de construcción curricular que fueron surgiendo y desarrollándose en el seno de las comunidades de las unidades académicas de la Universidad, y que hoy son una prioridad institucional a través del objetivo estratégico definido como la modernización del pregrado (ver más abajo).

ii) El perfeccionamiento docente vinculado a los propósitos de la transformación curricular y la renovación de metodologías de enseñanza,

Este proceso hace referencia a todas aquellas acciones que son gestionadas tanto desde la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA) como también desde cada una de las unidades académicas con el propósito de habilitar a los docentes en áreas que hoy día son claves para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Desde el nivel central (VAA), los dos últimos años se han caracterizado por proponer y disponer de un programa de formación académica sistemático e intencionado hacia aquellas necesidades que surgen del proceso de modernización del pregrado y en este sentido se ha avanzado fundamentalmente en dos líneas: por una parte, las habilitaciones que requieren aquellos docentes que están participando directamente en el proceso de innovación curricular, a través de sus respectivas comisiones; por otra, se está avanzando en el diseño y puesta en marcha de una serie de diplomados que permitirán habilitar a los docentes en temáticas críticas para la instalación y aplicación de los nuevos currícula en la Universidad.

A la fecha, más de dos mil académicos han participado de algunas de las acciones insertas en los programas antes señalados. Al respecto, cabe considerar que el total es de alrededor de cuatro mil, y que en la mayoría de estos procesos han estado participando las comisiones de innovación curricular de las unidades académicas, que han incorporado, además, la representación estudiantil, vinculándose con los centros de estudiantes.

| PERFECCIONAMIENTO POR PERÍODOS | |
|---------------------------------------|-----------------|
| Períodos | Cantidad |
| 2004 – 2005 | 456 |
| 2006 – 2007 | 1.060 |
| 2008 a mes de agosto | 1.100 |

iii) La evaluación del desempeño docente desde diversos actores y procedimientos:

A través de este proceso se pretende instalar una cultura de evaluación docente que permita, incrementalmente, contar con académicos que desarrollen sistemáticamente una enseñanza de calidad y excelencia, que responda a las actuales y cambiantes demandas que presenta la educación superior. Con su implementación se está dando cumplimiento al Artículo N° 8 del Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado (Decreto Exento N° 0017946 del 07 de agosto de 2008, aún sin publicar).

Este proceso de carácter transversal apunta a dar una mirada institucional y por ello es homogéneo tanto en su procedimiento como en su operatividad, sin embargo, recoge la diversidad presente en cada una de las unidades académicas, en un marco de negociaciones que, no estando exenta de dificultades, ha permitido avanzar efectivamente.

El proceso de Evaluación del Desempeño Docente se conforma de tres instrumentos que, en su conjunto, dan cuenta de la complejidad de la acción pedagógica universitaria. Estos son, la Evaluación de los Estudiantes, la Autoevaluación y la Evaluación por Pares y Superiores.

Cada uno de estos instrumentos surge del trabajo de una comisión integrada por directores de escuela, docentes y estudiantes y cuya finalidad es estudiar, diseñar y ejecutar propuestas de evaluación, y generar políticas y mecanismos formales para su buen desarrollo.

Durante el primer semestre de 2008, la Universidad ha iniciado el proceso de evaluación de desempeño docente, comenzando por una experiencia piloto en la mayoría de las escuelas de pregrado. Se trata de la aplicación del instrumento que evalúa el desempeño docente por parte de los estudiantes y cuyos resultados ya se encuentran disponibles en línea para todos aquellos actores que tienen algún grado de injerencia en ello.

En paralelo, las comisiones responsables de llevar adelante las siguientes etapas de este proceso ya están en funcionamiento y se espera que el resultado de este trabajo permita abordar tanto la etapa de autoevaluación como la evaluación de pares y superiores, logrando que este proceso tenga un carácter institucional y comience a operar en forma íntegra y regular aproximadamente en el 2010.

iv) La creación de unidades de desarrollo docente en algunas facultades de la Universidad:

La creación de estas unidades es una experiencia derivada de los procesos colectivos de transformación curricular que han desarrollado algunas facultades, como una forma de dar soporte metodológico permanente a los profesores, transformándose en un componente principal para permitir la implementación en aula de las innovaciones curriculares que se han diseñado en las fases anteriores.

Ejemplo 1: Área de Desarrollo Docente (ADD), Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas: El ADD se constituye para promover una docencia de excelencia y apoyar a los profesores que realicen cambios en los procesos docentes que conduzcan a un aprendizaje significativo por parte de los estudiantes. Entre sus servicios están: asesoría individualizada, organización de talleres y página web con recursos docentes (<http://escuela2.ing.uchile.cl/docencia/add>).

Ejemplo 2: Unidad de Gestión Curricular (UGC) y Red de Colaboración Docente, Facultad de Medicina: como una forma de asegurar la implementación, en un plano metodológico, de las innovaciones curriculares (nuevos planes de formación) que están definiendo las carreras de la Facultad de Medicina, se ha creado un grupo de expertos en educación que están permanentemente disponibles para acompañar y apoyar a los profesores que afrontan estas tareas.

v) El establecimiento, en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad (PDI U. de Chile, 2006), de la modernización del pregrado como un objetivo estratégico para la Institución:

La Universidad de Chile, a través del Senado Universitario ha preparado y aprobado, en 2006, un documento denominado "Proyecto de Desarrollo Institucional" (PDI) que propone objetivos estratégicos directamente relacionados con la temática de este proyecto, a saber:

"Ser efectivamente una institución integrada y transversal" - "En la labor académica se debe fomentar la integración de la generación, transmisión y aplicación del conocimiento y la cultura reforzando el sello y el valor agregado que sólo puede una Universidad que tenga la complejidad, el nivel y el carácter de la nuestra"

"Ser reconocida como la universidad que dispone del cuerpo académico que, con vocación y compromiso, tiene el mejor nivel en el país" - "El fortalecimiento y desarrollo de la docencia de pregrado son fundamentales, y deben estar orientados por criterios de excelencia, integración, coherencia pertinencia y renovación metodológica y temática"

“Fortalecer la calidad y pertinencia de las carreras y programas de Pregrado” - “Avanzar en la modernización de los estudios de pregrado, incluyendo formación por competencias y sistemas de créditos transferibles, que aseguren la formación pertinente, la movilidad y empleabilidad de los graduados”

(PDI, Universidad de Chile, 2006).

La modernización del pregrado implica una resignificación permanente que los diversos actores de la institución establecen en su relación con la construcción curricular a modo de un diálogo contextualizado en las prácticas de organización y las prácticas docentes propias a los diversos escenarios formativos. En términos observables se traduce en la adopción reflexionada de un determinado modelo curricular que incorpora modificaciones en los propósitos de la formación, en las metodologías para lograrlos y en las modalidades que adquieren la práctica docente y evaluativa.

Es un proceso actualmente en curso. Prácticamente todas las facultades e institutos de la Universidad de Chile se encuentran abocados al estudio y replanteamiento de los planes de formación profesionales y de grado. Si bien con diferentes grados de avance, en todos los procesos se han mantenido las lógicas y dinámicas de un modelo que demanda y requiere la participación de los diferentes actores; la transparencia de sus actos; el diálogo constante con el referente nacional, profesional, disciplinario, y formativo; la crítica y la sospecha de las propias construcciones como una actitud constante de mantenimiento de la coherencia con las propuestas formativas de la Universidad y la responsabilidad frente al país.

Cuadro 1: avances de la modernización del pregrado a 2008:

| Facultad | Carreras | Avance | Participantes ³ |
|-----------------------------------|---|--|---|
| Ciencias Forestales | Ingeniería Forestal | Organización y estructuración del plan de formación. | 9 |
| | Ingeniería en Maderas | | |
| Ciencias Agronómicas | Ing. Recursos naturales | | |
| Ciencias Veterinarias y Pecuarias | Medicina Veterinaria | Currículo implementado en su 3° año | 12 |
| Ciencias | Química Ambiental | Primer esbozo de perfiles de egreso sólo como respuesta a demandas de acreditación CNA | 12 |
| | Biología Ambiental | | |
| | Ingeniería en Biotecnología Molecular | | |
| Ciencias Físicas y Matemáticas | Ingeniería Civil en (a) Estructura, Construcción y Geotecnia (b) Hidráulica, Sanitaria y Ambiental (c) Transporte Ingeniería Civil en Biotecnología Ingeniería Civil en Computación Ingeniería Civil Electricista Ingeniería Civil Industrial Ingeniería Civil Matemática Ingeniería Civil Mecánica | Currículo implementado en su 2° año | 90 (Comisión de Desarrollo Docente y comisiones por departamento (14)) |

³ Se da cuenta solamente de los participantes miembros de las comisiones de modernización curricular. No se incluyen los números ampliados.

| | | | |
|------------------------------------|--|---|--|
| | Ingeniería Civil Minas Ingeniería Civil Química Geología Licenciatura en CCs Mención Astronomía Licenciatura en Ccs Mención Física Licenciatura en Cca Mención Geofísica | | |
| Filosofía y Humanidades | Filosofía Historia LL Hispánica LL inglesa Pedagogías | Constitución de equipos Iniciando procesos. Levantamiento de necesidades y demandas | 20 |
| Ciencias Sociales | Psicología | (vía Mecesup, en red) | 3 |
| Derecho | Derecho | | |
| Odontología | Odontología | Estudio necesidades Jornada Levantamiento Demandas sobre Perfil Construcción de Perfil de Egreso. Taller de levantamiento. | 9 |
| Ciencias Químicas y Farmacéuticas | Químico Bioquímica Química y Farmacia Ingeniería Alimentos | Constitución comisiones. Estudio necesidades Jornadas Levantamiento Demandas sobre Perfil | 24 |
| Economía y Negocios | Auditoría Ingeniería en Información y Control de Gestión Ingeniería Comercial | Investigación (tendencias, desarrollo disciplinar) Criterios para informantes clave Procedimientos de recolección de información Habilitación a comisiones locales | |
| Medicina | Medicina Enfermería Tec. Médica Obstetricia Kinesiología Fonoaudiología Nutrición Terapia Ocupacional | Organización y estructuración de los currícula Generación de indicadores de logro para definición de unidades de trabajo Articulación con formación básica (ICBM) Habilitación – Diploma Diseño Curricular Currícula para pasar a oficialización e implementación a contar de 2009: Kinesiología y Obstetricia | 130 (14 comisiones y comisión central) |
| Instituto de Asuntos Públicos INAP | Administración Pública | Inicio de acciones. Designación de comisión. | 4 |
| Arquitectura y Urbanismo | Arquitectura | Finalizando levantamiento de perfil de egreso | 16 |
| | Geografía | Levantamiento de necesidades y demandas de formación | 5 |
| | Diseño | Levantamiento de necesidades y demandas de formación | 7 |

V.4.1 ANTECEDENTES DE ACADÉMICOS Y ALUMNOS POR CARRERA DE PREGRADO

Complete el siguiente cuadro. Entregue la información solicitada respecto a estudiantes y académicos entre los años 2002 y 2007 para cada una de las carreras vinculadas al proyecto. Esta información permitirá analizar las capacidades académicas disponibles para implementar la propuesta y su evolución en materia de académicos, estudiantes y eficiencia docente en los últimos 6 años. Corresponde presentar un cuadro por carrera y por institución participante.

Los indicadores fundamentales de desempeño se encuentran en *cursiva*.

De ser aprobada esta propuesta, esta información deberá mantenerse actualizada para mostrar la evolución académica y demostrar el impacto de las inversiones realizadas.

| | Año | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|----------------------|---------------|
| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| Matrícula total | 23.779 | 24.533 | 24.165 | 24.502 | 24.138 | 24.465 |
| Matrícula de primer año | 4.021 | 4.048 | 3.919 | 4.167 | 4.210 | 4.418 |
| PSU promedio de la matrícula de primer año | 708.14 | 716.65 | 690.73 | 682.61 | 695.78 | 688.39 |
| <i>III.3.A.1.1.1.1 Tasa de retención en el primer año</i> | 62-99% | 62-99% | 62-99% | 62-99% | 62-99% | 62-99% |
| <i>III.3.A.1.1.1.2 Tasa de retención en el tercer año</i> | s/i | s/i | s/i | s/i | s/i | s/i |
| Tasa de aprobación promedio de asignaturas en el primer año | s/i | s/i | s/i | s/i | s/i | s/i |
| No. de titulados | 3.183 | 2.683 | 2.823 | 3.036 | 3.142 | 3.039 |
| <i>III.3.A.1.1.1.3 Tasa de titulación por cohorte de ingreso, %</i> | s/i | s/i | s/i | s/i | s/i | s/i |
| <i>Razón de duración promedio real de la carrera, a la establecida, para obtener el título. (en semestres)</i> | 8/11-14/16 | 8/11-14/16 | 8/11-14/16 | 8/11-14/16 | 8/11-14/16 | 8/11-14/16 |
| Empleabilidad pertinente a seis meses del título | s/i | s/i | s/i | s/i | s/i | s/i |
| No. total de académicos | 3.382 | 3.392 | 3.474 | 3.523 | 3.589 | 3.354 |
| No. de académicos jornada completa equivalentes | 1.658 | 1.688 | 1.718 | 1.743 | 1.761 | 1.717 |
| No. de académicos jornada completa (j. c.) | 1.185 | 1.217 | 1.228 | 1.219 | 1.157 | 1.154 |
| No. de académicos j. c. con doctorado | 412 | 437 | 438 | 447 | 433 | 489 |
| No. de académicos j. c. con maestrías | 316 | 332 | 320 | 325 | 306 | 291 |
| Edad promedio de los académicos j. c. | s/i | s/i | s/i | s/i | s/i | s/i |
| <i>III.3.A.1.1.1.4 Nivel de Acreditación del programa y vencimiento</i> | | | | | Acreditada 7 años | Hasta 2011 |

V.4.2 ANTECEDENTES DE ACADÉMICOS Y ALUMNOS POR PROGRAMA DE POSTGRADO

Complete el siguiente cuadro. Entregue la información solicitada respecto a estudiantes y académicos entre los años 2002 y 2007 para el(los) programa(s) de postgrado vinculado(s) al proyecto. Esta información permitirá analizar la evolución de las capacidades académicas disponibles en cada programa y su desempeño en materia de académicos, estudiantes, gestión de recursos, eficiencia docente y productividad en investigación en los últimos 6 años. Corresponde presentar un cuadro por programa y por institución participante. Los indicadores fundamentales de desempeño se encuentran indicados en *cursiva*.

De ser aprobada esta propuesta, esta información deberá mantenerse actualizada para mostrar la evolución del programa en el tiempo y demostrar el impacto de las inversiones realizadas.

NO APLICA A ESTE PROYECTO

| | Año | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|
| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| No. de postulantes al programa | | | | | | |
| No. de alumnos aceptados al programa | | | | | | |
| <i>III.3.A.1.1.1.4.1 Matrícula total del programa</i> | | | | | | |
| Matrícula c/ becas financiadas externamente | | | | | | |
| Matrícula c/ becas MECESUP2 | | | | | | |
| No. de candidatos en tesis | | | | | | |
| <i>No. de graduados</i> | | | | | | |
| <i>Tasa de graduación promedio, %</i> | | | | | | |
| Duración promedio hasta graduación, en semestres | | | | | | |
| No. de graduados empleados en universidades | | | | | | |
| No. de graduados empleados en industria | | | | | | |
| No. de académicos j. c. con doctorado | | | | | | |
| No. de académicos j. parcial con doctorado | | | | | | |
| No. de académicos que forman parte del claustro | | | | | | |
| <i>Gestión total de recursos externos de investigación (US\$) que apoyan el desarrollo de las tesis.</i> | | | | | | |
| No. de proyectos de investigación con recursos externos que apoyan el desarrollo de las tesis | | | | | | |
| No. de Publicaciones ISI o equivalentes | | | | | | |
| <i>No. de Publicaciones ISI o equivalentes que incluyan como autores a tesistas</i> | | | | | | |
| No. de Publicaciones ISI o equivalentes cooperativas con el extranjero | | | | | | |
| <i>Nivel de Acreditación del Programa, CNA, en años</i> | | | | | | |

V.5 ANEXO 5: INFORMES DE ACREDITACIÓN.

- (Insertar) **OBLIGATORIO PARA TODOS LOS TEMAS, EXCEPTO PARA**
- EJE II, TEMAS 4 Y 5,
 - EJE III, TEMAS 2 Y 3,
 - Y PARA AQUELLOS PROYECTOS CENTRADOS EN MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA RELACIONADOS CON LOS CONVENIOS CHILFITEC Y CHILFAGRI.

ACUERDOS DE ACREDITACIÓN CNA CHILE:

INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CHILE:

http://www.cnachile.cl/acreditacion/acuerdos/acuerdo_ai_n01_uchile.pdf

CARRERA DE CONTADOR AUDITOR:

HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N464.PDF

CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL:

HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N428.PDF

CARRERA DE AGRONOMÍA:

HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N18.PDF

CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL:

HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N306.PDF

CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA:

HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N60.PDF

CARRERA DE ARQUITECTURA:

HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N329.PDF

CARRERA DE DISEÑO:

HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N468.PDF

CARRERA DE BIOQUÍMICA:

HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N38.PDF

CARRERA DE GEOLOGÍA:

HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N442.PDF

CARRERA DE PERIODISMO:

HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N446.PDF

CARRERA DE PSICOLOGÍA:

HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N302.PDF

CARRERA DE SOCIOLOGÍA:

HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS_CNA/ACUERDO_N22.PDF

CARRERA DE GEOGRAFÍA:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N469.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n469.pdf)

CARRERA DE ENFERMERÍA:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N115.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n115.pdf)

CARRERA DE FONOAUDILOGÍA:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N240.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n240.pdf)

CARRERA DE KINESIOLOGÍA:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N222.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n222.pdf)

CARRERA DE MEDICINA:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N03.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n03.pdf)

CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N241.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n241.pdf)

CARRERA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N167.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n167.pdf)

CARRERA DE ODONTOLOGÍA:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N328.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n328.pdf)

CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N83.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n83.pdf)

CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N225.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n225.pdf)

CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N242.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n242.pdf)

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N443.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n443.pdf)

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE MINAS:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N445.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n445.pdf)

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL ELECTRICISTA:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N438.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n438.pdf)

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL EN BIOTECNOLOGÍA:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N466.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n466.pdf)

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N441.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n441.pdf)

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL:
[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N465.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n465.pdf)

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA:

[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N439.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n439.pdf)

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA:

[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N440.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n440.pdf)

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA:

[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N448.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n448.pdf)

CARRERA DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS:

[HTTP://WWW.CNACHILE.CL/ACREDITACION/AC_CARRERAS/ACUERDO_N426.PDF](http://www.cnachile.cl/acreditacion/ac_carreras/acuerdo_n426.pdf)

V.6 ANEXO 6: CARTA COMPROMISO APORTE AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

(Insertar) **OBLIGATORIO PARA TODOS LOS TEMAS, EXCEPTO:**

- EJE II, 5 Y 6,
- EJE III, TEMAS 1 Y 2,
- EJE IV, TEMA 2.



**Universidad de Chile
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Departamento de Pregrado**

Santiago, 13 de marzo de 2009.

Sres. Programa Mecesus
Presente

El Vicerrector de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile que suscribe, expresa mediante la presente el compromiso de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos para aportar la información necesaria requerida por el Sistema Nacional de Información, en lo que respecta al proyecto **Red de Unidades para la Enseñanza y el Aprendizaje.**

Iñigo Díaz C.
Vicerrector
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

V.7 ANEXO 7: PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAL ACADÉMICO.

(Insertar) **OBLIGATORIO SÓLO PARA EJE I, TEMAS 1, 2, Y 3**

El Plan deberá considerar para un horizonte de 5 años plazo, las estrategias de desarrollo para la renovación, contratación y formación de la planta académica de la Universidad postulante.

Especial relevancia tendrá el Plan de Capacitación propuesto, para el caso de proyectos que se inserten en el tema 3 de este Eje Estratégico.

El proyecto se basa en la creación de una red de unidades que apoyen la enseñanza y el aprendizaje, mediante el desarrollo y perfeccionamiento de los académicos, en temas como la renovación metodológica y evaluativa, el currículo por competencias, el sistema de créditos SCT-Chile, entre otros. Se espera que, en el caso de algunos profesores, el nivel de perfeccionamiento alcance los máximos estándares internacionales, con académicos que asuman la pedagogía universitaria como un campo de investigación en sí mismo, y publiquen y comuniquen los resultados de sus trabajos y estudios.

En 2009, la Universidad contará con 5 Jornadas Completas Equivalentes (JCE), cumpliendo en forma exclusiva tareas relativas a la modernización curricular y metodológica, repartidas en tres lugares de la Universidad: Campus Beauchef, Campus Norte, VAA. Para lograr el objetivo planteado arriba, la Institución sumará a estas capacidades profesionales expertas, 6 JCE de profesionales expertos con postgrado en docencia de nivel terciario, hasta lograr que cada una de las unidades que conformarán la red esté compuesta por entre 1,5 y 2 JCE de expertos con el perfil descrito.

Estas contrataciones serán financiadas en sus dos primeros años por el fondo de este proyecto, el tercer año serán asumidas por la Institución como contraparte del proyecto, y continuarán indefinidamente, financiadas por la Universidad, comprometiéndose al menos el período de seguimiento exigido por Mecesup.

A este grupo humano se espera que se sume un número variable de académicos de las propias facultades. Este colectivo asumirá diversas estrategias desarrollo y formación de la planta académica, tales como:

- Plan de habilitación docente obligatorio para los jóvenes docentes que se sumen a la planta.
- Plan de habilitación docente centrado en los ayudantes que destaquen como futuros académicos.
- Servicios estables como asesorías para el uso de nuevas tecnologías en la docencia, acompañamiento personalizado a los profesores en el proceso de diseñar, dictar y evaluar un curso, ayuda en la implementación y utilización del Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile) para cualquier profesor que lo solicite.
- Facilitar la comunicación, transferencia y cooperación entre profesores, permitiendo la producción de saber pedagógico y conocimiento experto en la formación universitaria de pregrado.
- que se sumarán a estos grupos. El proyecto contempla un total de seis (6) unidades, distribuidas como sigue: 1 en cada uno de los 5 campus de la Universidad, y 1 en el nivel central (Departamento de Pregrado, VAA). En la actualidad, existen 3 unidades que servirán como base para esta red: el Departamento de Pregrado, el Área de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y la Unidad de Gestión Curricular de la Facultad de Medicina. Entre las tres suman un total de 4,5 JCE ocupadas por expertos con el perfil descrito. El proyecto contempla, para su funcionamiento ideal, un total de 10,5 JCE, por lo que se plantea cubrir la brecha mediante la contratación de expertos equivalentes a 6 JCE.

Además, se propone la visita de 4 especialistas durante los 2 primeros años del proyecto, y la posibilidad de que cada unidad envíe a 1 académico del Campus en el que trabaja, a realizar una Estadía de Especialización (6 en total), en distintos temas específicos dentro del espectro referido a innovación curricular y modernización metodológica.

Cuadro resumen Plan de desarrollo de personal académico:

| Área de especialización | Brecha de académicos deseados | | Intervención Propuesta | Fecha Inicio intervención | Fecha término intervención |
|--|--|---|---|--|---------------------------------------|
| Docencia Universitaria: estrategias metodológicas activo-participativas, formas de evaluación y didácticas coherentes con el modelo de formación por competencias aplicado a la formación universitaria. | En los 5 campus de la Universidad existen 5 JCE con postgrado en el área de especialización requerida. | 11 JCE con postgrado en el área de especialización | Contratación de expertos con postgrado nacional o internacional en el área de especialización (6 JCE). | Marzo 2010 | Indefinido (al menos hasta dic. 2015) |
| Experiencias internacionales en Docencia Universitaria y aseguramiento de la calidad en el trabajo de unidades de apoyo al desarrollo docente. | 0 | 4 expertos con referentes internacionales en estas materias | 4 visitas de especialistas para reuniones de trabajo con los expertos contratados y que dictan charlas a los profesores participantes de la Red | Junio 2010 Octubre 2010 Junio 2011 Octubre 2011 | Nov. 2011 |
| Docencia Universitaria: estrategias metodológicas activo-participativas, formas de evaluación y didácticas coherentes con el modelo de formación por competencias aplicado a la formación universitaria. | 0 | 6 docentes con especialización en estas materias | 6 estadías de especialización | Agosto 2010 (2) Agosto 2011 (2) Agosto 2012 (2) | Dic. 2012 |
| Competencias docentes coherentes con la modernización del pregrado | variable | 66% de nuevos docentes con estándar deseado de competencias | Programa de habilitación obligatorio para nuevos docentes Plan de habilitación para ayudantes que destaquen como futuros docentes | Enero 2012 | Indefinido |

V.8 ANEXO 8: CONVENIOS CON INSTITUCIONES FRANCESAS O SIMILARES.

(Insertar) **OBLIGATORIO SÓLO PARA EJE IV, TEMA 1 Y EJE II, TEMA 3**

Deberá considerar la entrega de todos los documentos señalados en el “Acuerdo de Cooperación Programa Chile-Francia Ingenieros-Tecnología” y “Chile-Francia Agricultura...”

A saber, éstos son:

- Presentación General (título establecimientos asociados, nombre proyecto, direcciones, teléfonos y fax de responsables del proyecto).
- El Acuerdo Bilateral (el convenio específico de cooperación)
- Plan de trabajo, estrategias y actividades (mencionado con detalle específicamente para este tipo de proyecto en el formulario MECESUP)
- Plan presupuestario de gastos para cada rúbrica
- Indicadores de resultados

Se solicita discriminar todo aquello que ya está señalado en el texto del proyecto presentado a MECESUP, incorporando en este anexo el Convenio y aquellos aspectos obligatorios solicitados que no aparecen con anterioridad)

V.9 ANEXO 9: PRINCIPALES ELEMENTOS DEL DISEÑO.
OBLIGATORIO SÓLO PARA EJE IV, TEMAS 1 Y 3.

La información que debe incluirse en este anexo debiera considerar los siguientes elementos :

- Perfil de Egreso.
- Resultados de Aprendizaje y Competencias.
- Estructura de Planes de Estudio.
- Enfoques de Enseñanza-Aprendizaje.
- Sistemas de Evaluación.
- Carga de Trabajo del Estudiante y SCT-Chile.
- Programas de Asignaturas, Cursos o Módulos del Diseño.

V.10 ANEXO 10. DOCUMENTO FORMAL DE APROBACIÓN DE PROGRAMAS QUE INCLUYA DISEÑO DEL PROGRAMA.

(Insertar)

OBLIGATORIO SÓLO PARA EJE II, TEMA 6.

V.11 ANEXO 11. DOCUMENTO MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL VIGENTE O EQUIVALENTE (SÍNTESIS).

(Insertar)

**OBLIGATORIO SÓLO PARA EJE IV, TEMA 1, subtema
Implementación de Modernizaciones Curriculares, TEMA 2 y
TEMA 3**

Este documento debe expresar los ejes o lineamientos fundamentales de la formación en la institución.

V.12 ANEXO 12.

OTROS ANEXOS.

Para cualquier Tema en caso que sea pertinente.